# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 17 y Mártes 18 de Marzo de 1884 | ANO IV---Número 1039


**SUMARIO**


S. Editorial—Angustias de la duda.
Telegramas—Exterior—Interior.
Cayó en la trampa.
Los descarrilamientos.
En el Palacio de Gobierno: La recepcion de Alencar.
Inauguracion de edificios escolares.
La fiesta de San Patricio: El banquete de anoche.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.


## Angustias de la duda

El cazador entra piano piano á recoger su pato en la laguna. Vá tanteando el fondo blando para no hundirse. No adelanta un pié sin asegurar el otro. . .

Es la imágen plástica de las desconfianzas que notamos en los diarios *opositores* á la víspera de una eleccion.

Van tanteando el vado para acercarse á su pato.

Si el Exmo. Señor Gobernador *nos tiende una celada* (dice ayer el mas suspicaz de los opositores en su artículo *la semana*)—¿qué habremos perdido?—Retomamos de nuevo nuestra abstencion activa!

Pero si logramos entrar la punta de la oreja, trataremos de meter todo el cuerpo para honra y prez de la causa pública.»

*Ainsi soit il!*

Hacen sus avances respetuosos en el tratamiento oficial, elogios á la recomendacion dirigida á los Jueces de Paz; atribuyen cierto carácter de necesaria *reaccion* á la circular de regla:—El Gobierno de la Provincia se siente urgido de renovar la sávia de su Legislatura, rociándola con el agua lustral de las regeneraciones morales, intelectuales y políticas, etc. . . etc. . . etc. . .»

Pero estas mismas galanterías de zopeton; estos mismos halagos súbitos van temblequeando como las piernas del cazador.

Se anticipan favores pero balanceados con los disfavores. No se quiere perder á destiempo el equilibrio.

—Se nos ofrecen facilidades y estímulos de libertad electoral, dicen; . . . .por que se siente necesidad de nuestro concurso! . . . . Se hacen concesiones á la rectitud electoral. . . . pero es para ganar en ella!

Sin embargo, se les atraviesa de repente un diestro artículo de «El Diario», advirtiéndoles más ó ménos que *deben atenerse á sus propios medios*. . . . . .

El soplo de la desconfianza arrecia; y se cubren la espalda para ir á la evidencia. . .

No es una eleccion la que van á hacer—*Es un ensayo simplemente!*—Es una preparacion *frigorífica* para cerciorarse de la confianza que deben prestar en las promesas ó retirar á tiempo las laudatorias anticipadas á cuenta.

Una derrota en las urnas ó un éxito posible son dos estremos á que han podido atenerse siempre.

En toda campaña electoral es lo único que puede acontecer; así es que, ahora que se han avenido á términos *mas deferentes*, es el caso de mostrar al país lo deleznable de esa eterna declamacion airada con que han querido justificar su famosa *abstencion activa*.

Cuando han querido dejarla, no les impulsa ningun cambio de situacion en las esferas, en las costumbres, en las leyes y en las prácticas electorales.

Tómenles nota todos los que tragaron sus largos y continuados procesos contra la *violencia y el fraude*.

*Que den razon de sus dichos* en el proceso seguido por esclusion de partidos, en el ejercicio del sufragio y de la inscripcion.

A mayor abundamiento son ellos mismos los que fallan la causa, presentándose cuando bien les parece á *hacer ensayo* con una lista que reclama bastantes butacas.

Ya sabe el pueblo de la República que todos aquellos cargos á los *gobiernos de fuerza*, que aquellos furibundos apóstrofes, que aquellas catilinarias cotidianas arrojadas por *los escluidos* de la vida representativa, quedan del todo desmonetizadas por sus mismos autores.

Despues de todo aquel enorme propósito de abstencion voluntaria, *van á hacer un ensayo*, que para el caso es como irse á lo hondo, porque no será nada raro que algunos tomen asiento en la curul de los *conscritti*.

No han corrido muchos años por cierto, para que la espontaneidad misma de una oposicion sistemática, viniese *quand même* á hacer una confesion mas elocuente que la palabra efusiva.

Es la confesion de los hechos:—Es la manifestacion de un acto político, que deja atrás y perdida su larga y especiosa argumentacion.

Pero este acto político no tiene la solidaridad aislada de los que inician el *ensayo*, de los que lo pregonan y lo tientan.

El diario del General Mitre, en esta ocasion, obedeciendo á un movimiento *que no puede impedir* y que tiene que aceptar, parece confeccionado de una masa mas blanda, morigerada aquella aspereza del reproche, aquella rigidez del pedagojismo de palmeta, hallando por fin accequible lo que declaraba inaceptable.

Sea una confesion forzada ó espontánea, todo es lo mismo.

Siente que sus *fideles* toman por sí y ante sí el camino de sus determinaciones, que el viejo caudillo les habia cerrado.

Siente que se ván; y los sigue, llevándoles la consagracion de su autoridad y de su voto que no se detuvieron á recoger.

Se incorpora con su aprobacion *al ensayo* electoral que se acomete, y halla posible que la intentona sea como una *redencion* de la vida política en el porvenir que *se abre* á nuestra vida representativa.

En hora buena!—Pero no deja de ser una cómoda *resurreccion* de fuerzas intelectuales y políticas que se galvanizan, cuando las fuerzas ingénuas y vigorosas del país han atravesado y han pulido las asperezas.

Cuando *esas malas* Legislaturas, y esos Gobiernos *de fuerza*, y esos Congresos *dóciles*, han completado la síntesis de la organizacion del país, disipado sus conflictos, legislado sobre todo y asentado á favor de la paz todas las bases de un progreso colosal y envidiable!!

Esto debia constar algun dia en los robustos anales de nuestra historia contemporánea.

Los acontecimientos se han anticipado; y son sus actos políticos, sus decisiones y aún su própio lenguaje, lo que viene á dar fé de las verdades supremas que han hecho nuestra actualidad.

Son estas verdades realizadas y cumplidas, las que provocan ese tardío *ensayo*, procurando incorporarse sobre la cúpula terminada en la obra monumental de nuestra organizacion.

Lejos estamos de hacer reproche sobre el criterio de un partido que cree deber salir de su abstencion.

No es este nuestro espíritu. Pero adheridos á una situacion á que ha tocado un lote de labor robusta y de consecuencias fecundas para el país, debemos mostrar á la opinion cuan deleznables eran las causas y los medios con que se la ha combatido.

Debemos hacer resaltar, que la esclusion de inteligencias ni de partidos, no entró jamás como sistema en el programa de la política nacional.

Que la abstencion fué un acto voluntario de una fraccion política y no una obstruccion en los derechos públicos. Abstencion sistemática, decimos, que ha sido abandonada á voluntad, sin que se produjese préviamente modificacion alguna en la lejislacion electoral.

No tenemos que ver con el criterio ajeno; pero nos interesa que el criterio público se complete sobre los hechos mismos que vienen á dar fuerza al carácter y á los principios de nuestra actualidad política.

# TELEGRAMAS

DE

## "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Via Galveston.

**Muerte de Sella**

ROMA, Marzo 14—Ha fallecido el honorable señor Quintino Sella, ex-Ministro de Hacienda del Reino.

**Esploracion Brazza**

PARIS, Marzo 14—Se tienen noticias de la espedicion del esplorador de Brazza. Los indígenas del Congo, están en abierta hostilidad con los europeos del Bajo Congo. La situacion de estos últimos es bastante crítica.

**Esplosion de grisou**

NUEVA YORK, Marzo 14—Una esplosion de grisou en las minas de Pocahontas, ha ocasionado 150 víctimas, ademas de importantes pérdidas materiales.

**Asuntos del Tonkin—Mediacion de Inglaterra**

LÓNDRES Marzo 15—En los círculos oficiales, corre la voz de haber sido solicitada la mediacion de Inglaterra por el Embajador del Celeste Imperio, despues de recibida la noticia de la toma de Bac-Ninh, que se considera de importancia capital.

**De nuestros corresponsales**

MONTEVIDEO—*Marzo 17*—Esperimentóse hoy una sensible mejora en los títulos de cartera, con motivo de haberse recibido telegrama de Lóndres diciendo que las deudas uruguayas cotízanse á 56 oro.

Del Pacífico llegó el Ministro Paz Soldan, acreditado cerca de los Gobiernos del Plata.

Partió para Europa la familia de D. Jacinto Villegas, el cual dispónese á emprender viage al Perú.

Totó Nicosia lleva una mocion aprobada por el Comité Italiano de honores cívicos á Garibaldi, para que Mancini ordene que la lápida enviada por los italianos de ésta, sea colocada en la tumba de Garibaldi.

El Comité nombrado ayer para correr con lo relativo al monumento á Garibaldi, es formado todo de republicanos italianos.

En Tacuarembó la policía dió muerte á dos merodeadores.

Anoche perpetróse aquí un feroz asesinato por cuestion de celos: un tal Bartoletti, italiano, descargó tan terrible puñalada sobre Pedro Floss, francés, que éste cayó muerto instantáneamente. Floss era muy apreciado por la colonia francesa. El asesino fué preso.

**SAN JUAN**—*Marzo 17*—El Senado reunióse hoy para oir la acusacion y defensa del Vice-Gobernador. Fundóse aquella en estos puntos: haber tomado participacion política contra el órden y autoridades constituidas, lo que le está prohibido; formar parte del partido que produjo los trastornos y asesinatos del seis; haberse ausentado y ocultádose sin concurrir al cumplimiento de los deberes de su cargo.

El acusado remitió su defensa en pliego cerrado, mas no fué leida por establecer la ley que aquél debe presentarse á hacerla por sí ó apoderado.

Señalóse para la prueba del actor los dias mártes, juéves y sábado de la próxima semana, y para prueba del reo los mismos de la siguiente. La barra guardó una actitud respetuosa. El Gobernador Gil sigue lo mismo.

**Oficial**

**GOYA**—*Marzo 15.*—AL SEÑOR GEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.—Destacamento situado en la «Viruela» empieza á dar resultado. El mayor Vera me comunica, que el 28 de Febrero ppdo. batió una partida de indios matando uno y quitándoles una lanza y dos caballos ensillados. Espero parte del capitan Gomez de haberse situado en el «Ombú», paralelo al mayor Vera. La seca sigue en los campos del Oeste.

Saludo á V. E.—Coronel, M. *Obligado*.

**Comerciales y Marítimos**

**PARIS**—*Marzo 15*—Azúcares en baja.

**HAVRE**—*Marzo 15*—Sebos, precios nominales transacciones insignificantes.

**LIVERPOOL**—*Marzo 15*—Casi nada se opera en lanas; precios flojos.

**GÉNOVA**—*Marzo 15*—Mercado de cueros desanimado y con tendencia de baja para secos y salados.

(*Agencia Havas*).

**MONTEVIDEO**—*Marzo 17*—Génova, *Europa*, *Castle Gate*, *Hull Sovereigne*; Liverpool, *Meath*. Progreso Oriental á 17 1/2, única operacion oficial. Deuda amortizable para fin de mes á 26 5/8, y para fin de Abril á 27. Billetes del tesoro á 68 para fin de mes á 1/4. Salen el *Minerva* y *Rio de la Plata*.

**MONTEVIDEO**—*Marzo 17*—El 15 del corriente salió de Génova para el Rio de la Plata el vapor *L'Italia*, con 500 pasageros y 1400 toneladas de carga.

**Avisos de lluvia**

**TELÉGRAFO DEL ESTADO**—*Marzo 16*—Navarro, fuerte de 9 p. m. á 3 a. m.; Pergamino, fuerte de 1 á 3 a. m. y de 7.25 á 8.20 a. m.; Floresta, fuerte de 6.45 á 7.15 p. m.; Junin, regular de 10.60 p. m. á 9 a. m.; Chacabuco, id de 10 á a. m.—*Dia 17*: Balcarce, fuerte de 3.15 á 4.5 p. m., mucha tormenta; 25 de Mayo, fuerte de 3 á 5.15, despacio de 5.35 á 6 p. m.; Alvear, fuerte de 2.46 p. m. á 4.49 p. m.; Monte, regular de 3 á 6 p. m.; Tapalqué, fuerte de 2 á 2.40, regular de 2 á 4.15 p. m.; Ayacucho, fuerte de 2.30 á 5 p. m.; Navarro, fuerte de 4.20 á 5.20 p. m.; Las Heras, fuerte desde las 5 á 6.55 p. m. sigue; Suipacha, regular de 4.20 á 6.30 p. m. sigue; Lobos, regular de 4.25 á 6 p. m. sigue á intérvalos; Rauch, fuerte de 3 á 5 p. m., Ferrari, fuerte de 4.40 á 6 p. m.; Las Flores, fuerte de 2.30 á 5.40 p. m.; Ajó, regular de 4 á 6 p. m.; Rodriguez, de 4.40 á 5 p. m., sigue lloviendo; Saladillo, regular de 3 á 6 p. m.; Azul, fuerte de 1 á 4 p. m.; Olascoaga, fuerte de 3 á 5 p. m.; Mercedes, regular de 4 30 á 6 p. m; Pergamino, fuerte de 4.40 á 5.10 p. m., sigue; Juarez, fuerte de 12.30 á 2 p. m.; Chacabuco, regular de 4 á 6 p. m.; Cármen de Areco, regular de 5 á 5 35 p. m.; Giles, fuerte de 5.10 á 6 p. m.; San Justo, regular de 5 20 á 6 p. m.; Cañuelas, despacio de 4.50 á 5.20; fuerte hasta las 6 p. m.; Chivilcoy, fuerte de 3.30 á 5 p. m., sigue despacio; San Antonio, fuerte de 2.20 á 6 p. m.; Bragado, regular de 3 30 á 5.15 p. m.; Arrecifes, fuerte de 5 á 6 p. m.; Colonia Sarmiento, de 5.15 fuerte con viento á 6.40 p. m.; Lincoln, fuerte de 2.25 á 3 p. m., despacio de 3 á 5.10 p. m.; Rojas, fuerte de 3.50 á 6 p. m.; Juarez, id de 3.30 á 5.50 p. m.

## Cayó en la trampa

No era necesario demostrar que el Presidente no se contradice cuando observa y elogia el sentimiento religioso de los pueblos, y cuando firma planes de estudios secundarios de los que está borrada la imposicion ilegítima de la enseñanza de un dogma religioso.

Podia dejarse sin peligro y sin trascendencia á «La Union» afirmar lo contrario, porque un disparate mas ó ménos no le hace diferencia en la balanza que diariamente carga con el peso de todos los absurdos del fanatismo oscuro, y con él de los mas oscuros rencores de la ambicion despechada y hambrienta.

En fin, lo dejamos demostrado en las cuatro líneas de nuestro suelto EN EL TEMPLO Y EN LA ESCUELA, que «La Union» ha necesitado una columna para no poder contestar.

Pero nuestro objeto principal era divertirnos, haciendo tirar piedras al loco, y este objeto está plenamente conseguido.

En «La Union» del Domingo sale furioso, ciego, ignorante, impotente.

No parece un ex-hombre público, sino un pobre fraile de segundo órden á quien se le demuestra un absurdo del dogma, y vocifera en contestacion vulgaridades y denuestos atroces, pero inofensivos.

Así lo queremos ver hermano! ese es su oficio—está condenado por sentencia del cielo á ese trabajo forzado, y como un galeote, lleva al pié la cadena del fanatismo y del ódio que le retarda el paso y le envenena el alma.

Es loco, para nuestra diversion, y cuando no lo sea bastante le hemos de tirar piedras.

No nos ha de robar la plata, ni ha de tener un dia de juicio.

Sus mismos insultos nos deleitan, por que para oirlos le buscamos la boca, teniendo en cuenta que no ofenden ofensas caponas.

## Los descarrilamientos

Creíamos que los descarrilamientos ya ocurridos, y á tan cortos intérvalos, que no son para olvidados sino para recordados en conjunto y formar una triste lista que pusiera de relieve la criminal indiferencia de algunas empresas y la tolerancia pasmosa de las autoridades—hubieran despertado el vigor, la energía, la actividad de éstas poniendo en práctica ineludibles medidas tan rápidas como eficaces para que no se repitieran.

El nuevo descarrilamiento habido en la línea á la Ensenada, que como los anteriores es debido á descuidos y torpezas, nos ha demostrado que estábamos en error.

Y ya que ha llegado el caso de decirlo, digamoslo sin ambajes, esos hechos se repiten, porque las autoridades no se preocupan de evitarlos.

Si como lo hemos indicado ya, no hace mucho tiempo, y lo indica todo el que sabe algo de organizacion del servicio de vias férreas, se le hubieran aplicado á esas empresas por cada descarrilamiento multas que hicieran estremecer su caja, sin atender argumentaciones ni distingos que no son mas que paliativos y dilaciones para evadir la pena,—y establecido de una vez por todas, que las empresas pueden tener las razones que quieran para averiar ó destruir su material en choques ó descarrilamientos con víctimas ó sin ellas, pero que la autoridad no reconocerá esas razones aunque venga envueltas en silogismos de caso fortuito ó fuerza mayor, es seguro—y probado ya en otras partes—que esos descarrilamientos cesarian como por encanto.

Ya no habria maquinistas miopes, ni telegrafistas que se duermen, ni wagones olvidados en medio del camino que parecen puestos de exprofeso; nada, en resúmen, de lo que hoy existe para peligro permanente de los viajeros.

Sí, repitámoslo—ni fuerza mayor ni caso fortuito harian ya descarrilar ó chocar los trenes—tal seria el poder maravilloso de la aplicacion de multas de esas que dejan roncha, y eso sin perjuicio de la accion criminal pública ó privada que correspondiera, y las indemnizaciones á las víctimas.

Ya se veria como por no pagar en penas é indemnizaciones, mucho mas que lo que importan las economías que causan esos descarrilamientos, las líneas ésas descuidadas hoy, tendrian al dia siguiente todos los elementos que le faltan y cuya carencia va á convertirlas en lineas para la Eternidad.

Multas, pues; exeso de severidad tambien, que grandes males exigen grandes remedios, y habrán desaparecido esos criminales abusos contra la seguridad debida á la vida de los viageros que por necesidad han de viajar por esas vias.

Particularizándonos con la de la Ensenada, debemos agregar que es el colmo de la tolerancia, permitir que esa empresa continúe su mal servicio, y que las autoridades de la Provincia incurrirían en muy sérias responsabilidades, si no toman inmediatamente la actitud que les está indicada

## En el Palacio de Gobierno

### LA RECEPCION DE ALENÇAR

Sobresaliente en brillo y lucidez estuvo ayer la audiencia pública dada en el suntuoso salon de ceremonias del Palacio del Gobierno, con motivo de la recepcion oficial del Doctor Leonel M. de Alençar, designado por el Emperador del Brasil, para representarlo cerca del Presidente de la Nacion Argentina, en el alto rango diplomático de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que ejerce ante el Gobierno de la República Oriental.

A las tres en punto de la tarde que era la hora designada para la recepcion, encontrábase en el salon mencionado el Presidente de la República acompañado de los Ministros Secretarios de Estado, doctores Ortiz, Plaza y Wilde y el General Victorica.

La ausencia del Dr. Irigoyen está justificada por el incidente ocurrido en la línea del Ferro-Carril del Oeste, que se esplica en otro lugar, lo que dió márgen á que debiendo llegar el señor Ministro á las 2 de la tarde á la ciudad, regresando de su establecimiento La Choza, le fué imposible hacerlo hasta despues de las 3 1/2.

Acompañaban además al Presidente de la República en ese solemne acto oficial, el Contra-Almirante de la Escuadra, D. Mariano Cordero, el Teniente General D. Emilio Mitre, los Generales: Viejobueno, gefe del Estado Mayor del Ejército; Levalle, Comandante en gefe de la 1ª Division, Nelson, gefe militar de la Isla de Martin Garcia; Alvarez, Director del Arma de Caballería; Nazar, y Bustillos; los Coroneles: Gil, Sotelo, Bedoya, Santa Cruz, Goyena, Ramirez, Maldonado, Nadal, Arias, Pico, Somellera, Romero, Barros, Escola; Tenientes Coroneles: Pader, y Gonzalez; Sargentos Mayores: Levalle, Amer, y Lopez.

Por la lista Civil: el Arzobispo de Buenos Aires, Ministros de la Suprema Córte de Justicia, miembros de las Cámaras de Apelaciones, Sub-Secretarios de los diferentes Ministerios Nacionales, Oficiales Mayores, Directores de Seccion y gefes de oficinas.

Un momento despues de la hora indicada, descendia del carruaje oficial el Dr. Alençar al cual acompañaba su secretario el Sr. Carvalho, el Sub-Secretario del Departamento de Relaciones Esteriores, y el Coronel Quirno, Edecan del Presidente. Una escolta de honor del Regimiento 6° de Caballeria precedia al coche de gala.

Divisado éste, presentaron las armas ambos batallones del 1er. Regimiento de infanteria obedeciendo á la voz de mando del Coronel Dónovan, y las bandas de música tocaron la marcha nacional.

En presencia del Presidente de la República el doctor Alencar, y cambiados que fueron los saludos de cortesía, dió lectura al discurso que reproducimos mas abajo, el cual fué contestado por el Presidente de la República con todas las formas de la etiqueta oficial.

Terminados estos, y á invitacion del Presidente, el E. E. y Ministro Plenipotenciario tomó asiento por algunos minutos, para en seguida despedirse afablemente de él y de cada uno de los Ministros.

A su salida del Palacio de Gobierno, presentáronle otra vez armas las tropas y las bandas militares dejaron oir los acordes del Himno Brasilero.

Y con todos los honores debidos á su rango diplomático, fué conducido de nuevo el Sr. Ministro Plenipotenciario al Hotel donde se aloja por el momento.

Así queda reseñada muy á la ligera, la solemne ceremonia de recepcion al Representante de S. M. el Emperador del Brasil.

Hé aquí los discursos cambiados, y el testo de la Carta-Credencial, traducida fielmente del idioma en que está escrita:

**Discurso del Ministro**

Su Magestad el Emperador del Brasil, mi Augusto Soberano, ha resuelto acreditarme junto á la persona de V. E. en mi carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Esa resolucion reune en una la representacion del Imperio en las dos Repúblicas del Plata, si bien en ésta con carácter provisorio.

Durante mi mision, que por su naturaleza será de corta duracion, no omitiré esfuerzo alguno para corresponder á la confianza de S. M. dedicándome con todo empeño á conservar y desenvolver las relaciones de amistad que felizmente existen entre el Gobierno Imperial y el de V. E.

Si soy como me incumbe, celoso de los del Imperio, tambien nadie acata mas que yo los de la República. Por otra parte, á nada espiro mas que á hacer invariable la cordial armonía de las dos Naciones.

Considérome desconocido en la República Argentina, y sin títulos personales á la benevolencia de V. E.; empero, aún así, cuento para merecerla con los sentimientos que V. E. consagra al Emperador.

Tengo la honra de entregar á V. E. mi credencial.

**Contestacion del Presidente**

Señor Ministro: Me complazco en recibir la Carta-Credencial en que Su Majestad el Emperador del Brasil, me comunica que os ha acreditado en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi persona.

Cualquiera que sea el tiempo que dure vuestra mision, debeis estar seguro de hallar siempre en mi Gobierno las mayores facilidades para conservar y desenvolver las amistosas relaciones que felizmente existen entre esta República y el Imperio del Brasil.

El celo con que os proponeis sostener los derechos legítimos del Imperio, será siempre digno de consideracion y puedo por mi parte afirmaros que él no encontrará en el desempeño de vuestras altas funciones, motivo alguno de conflicto con los derechos de la República.

Vuestros honrosos antecedentes, que os hacen ventajosamente conocido en el Rio de la Plata, y os han granjeado la confianza de vuestro augusto Soberano el Emperador del Brasil, por quien tengo la mas alta estimacion, son una garantía mas del éxito feliz de vuestra mision en favor de la armonía de nuestros dos pueblos.

Quedais reconocido en vuestro elevado carácter.

**Carta Credencial**

(TRADUCCION)

Yo, Don Pedro II, Emperador Constitucional y Defensor Perpétuo del Brasil, envío muchos saludos á mi grande y buen amigo el ilustre Presidente Constitucional de la República Argentina, Don Julio A. Roca, á quien estimo y aprecio.

No pudiendo el Baron de Araujo Gondim volver al desempeño de las funciones de su cargo, y viéndose obligado á retirarse por motivo de indisposicion el Encargado de Negocios interino, Enrique de Barros Cavalcanti de Lacerda, he resuelto acreditar provisoriamente junto á vuestra persona, en su carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, Ministro en Montevideo, Doctor Leonel Martiniano de Alençar, Caballero de las Ordenes de Cristo y de la Rosa, Comendador de la Orden de Cristo de Portugal, y de número de la Real Orden de Isabel la Católica. Inspírame esta resolucion el deseo, no solo de mantener sin la menor interrupcion las relaciones diplomáticas entre el Brasil y esa República, sinó tambien de conservar á la Legacion del Imperio su elevada categoria aún cuando sea en mision provisoria.

Los honrosos antecedentes del Consejero Alençar, el celo y la inteligencia que tiene evidenciados en todas sus misiones; y sobre todo, su espíritu conciliador, me hacen esperar que sabrá él corresponder á mi confianza.

Ruégoos, por tanto, le acojais con benevolencia y le deis entero crédito, muy especialmente en lo tocante á la conservacion y desenvolvimiento de las relaciones de amistad que felizmente existen entre los dos Estados.

Ilustre Presidente Constitucional de la República Argentina, D. Julio A. Roca, Nuestro Señor os tenga en su Santa Guarda.

Dada en el Palacio de Rio Janeiro el 21 de Febrero de 1884.

EMPERADOR.

T. DE C. SOAREZ BRANDAO.

## INAUGURACION

DE

## EDIFICIOS ESCOLARES

Publicamos en seguida el programa de ese acto, que dará motivo á una de las fiestas mas simpáticas y cuyo recuerdo no es de un dia sino para trasmitirse de generacion en generacion por los que se eduquen en esos templos levantados al noble cultivo de la inteligencia.

Quedarán consagrados los primeros y sólidos cimientos de una magna obra, cuyo desenvolvimiento no tiene límite previsto; que no puede avaluar el árido cálculo los impulsos de la emulacion y del estímulo en tareas tan fecundas como las empleadas en el progreso de la educacion comun.

Es obra, duradera, pues, la hecha por la digna Comision que la preside, y no es ocioso repetirle una vez mas, que por ello merece la gratitud pública.

Hé aquí el programa:

**Medidas prévias**

CIRCULAR Á LAS COMISIONES ESCOLARES DE DISTRITO

La Comision Nacional de Educacion se dirijirá á las Comisiones Seccionales en cuya jurisdiccion haya de inaugurarse alguno de los edificios, para que estas adopten las medidas necesarias, á fin de que, en el dia de la inauguracion, la nueva escuela sea con el número de sus alumnos inscriptos, ó tomándolos de las inmediatas, tenga ocupadas todas sus bancas, y cada maestro ó subalterno se halle en su puesto, quince minutos antes de la hora que se fijará.

En la misma circular se ordenará que, por intermedio de los maestros y de los respectivos Secretarios de Seccion, se invite, desde ya, á los parientes de los alumnos que han de asistir á la inauguracion, á que vistan á las niñas de blanco y á los varones lo mas decentemente posible.

Las Comisiones de Distrito serán autorizadas para invitar á las personas que han de asistir al acto de la inauguracion de sus respectivas escuelas, debiendo la Comision Nacional de Educacion determinar el número de invitaciones para cada edificio, segun su capacidad.

Las Comisiones Seccionales, de acuerdo con las personas que designe la Comision Nacional de Educacion, vijilarán el ornato del nuevo edificio y á su cargo estará la policía interna de la fiesta nombrando al efecto su maestro de ceremonias.

Dichas Comisiones invitarán al vecindario de sus respectivas Secciones á que visiten las nuevas escuelas, despues del acto oficial, siendo libre la entrada, desde y hasta la hora que fijarán con anticipacion.

INVITACIONES

La Comision Nacional de Educacion mandará imprimir tarjetas de invitacion de dos clases.

Las unas, blancas, servirán para asistir al acto inaugural de la escuela, calle Bolivar número y acompañar á la comitiva oficial á la inauguracion de las otras escuelas.

Las otras, azules, servirán únicamente para presenciar la inauguracion de la escuela designada en la tarjeta.

Una parte de las tarjetas azules será entregada á las Comisiones Seccionales, á efecto de las invitaciones especiales que están autorizadas á hacer en su distrito.

A fin de graduar, segun el local de cada edificio, la cantidad de invitaciones, la Comision Nacional de Educacion pedirá á sus arquitectos que determinen el número de personas que pueden cómodamente contener los vestíbulos ó patios de entrada, en las escuelas que deben inaugurarse.

Asimismo, la Comision Nacional de Educacion comunicará á las Comisiones Seccionales, la lista de la Comitiva Oficial, á fin de que, con arreglo al número de ésta, limiten sus invitaciones.

El Consejo Nacional de Educacion invitará al acto oficial de la inauguracion y á la visita de los demas edificios:

Al Exmo. señor Presidente de la República y sus Ministros.

Al Poder Judicial.

Al señor Intendente y Concejo Deliberante de la Municipalidad.

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y sus Ministros.

Al Consejo Escolar de la Provincia de Buenos Aires.

A los Exmos. señores Gobernadores de Corrientes y de Salta.

Por intermedio del señor Ministro de Relaciones Esteriores, al Cuerpo Diplomático Estranjero.

A los educacionistas notables y protectores de la educacion comun.

A los representantes de la prensa.

—La Comision Nacional de Educacion invitará á presenciar el acto inaugural de la escuela, calle Bolivar número

A las Comisiones Esccolares del Municipio de la Capital.

Al personal docente de las secciones que determine.

ORNATO DE LOS EDIFICIOS

Los edificios escolares que se inauguren serán decorados con guirnaldas de laurel y flores, en la fachada del piso bajo, puertas del vestíbulo y clases del frente.

En lo alto de las rejas de la entrada, se colocará el escudo nacional en medio de un trofeo de banderas pátrias.

Se mandará colocar la cañería de gas necesaria para iluminar en la noche de la inauguracion, la fachada de los edificios escolares.

El pavimento del vestíbulo y pátio adyacente será tapizado con alfombras y con flores, ó éstas, simplemente.

FOTOGRAFIAS

Se mandarán hacer esquelas de lujosa cartulina que llevarán: de un lado, la fecha conmemorativa de la inauguracion de los distintos edificios, y, del otro, tres modelos típicos de las nuevas escuelas.

Estas esquelas se repartirán despues del acto oficial, á los invitados y alumnos que lo hayan presenciado.

PLACAS CONMEMORATIVAS

La Comision Nacional de Educacion las mandará fundir de bronce, para conmemorar el dia de la inauguracion. Estas se colocarán en lugar adecuado, en cada una de las escuelas inauguradas.

MEDALLAS

El señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, hará acuñar en la Casa de Moneda Nacional, medallas de bronce que perpetúen el recuerdo de la inauguracion.

El número, dimension ó inscripcion de estas medallas se acordará en sesion de la Comision Nacional de Educacion.

DISTINTIVOS

Convendria que en el dia de la inauguracion, los alumnos y personal docente de las Escuelas Comunes, llevasen una escarapela nacional, sobre el pecho, al costado izquierdo.

Los porteros de los nuevos edificios llevarán una gorra de paño azul y vivos blancos, con las iniciales: *E. C. de la C.* (Escuelas Comunes de la Capital).

PUBLICIDAD

A efecto de poner en conocimiento del pueblo el dia de la inauguracion y las horas en que podrán visitarse libremente los edificios inaugurados, la Comision Nacional de Educacion mandará circulares á la prensa para su publicacion por el tiempo que juzgue conveniente.

**Organizacion interior**

CLASES

Los alumnos de cada grado se hallarán ocupando sus puestos con su respectivo maestro, quince minutos antes de la hora fijada para la inauguracion.

PERSONAL DOCENTE

Los maestros invitados tomarán colocacion á la izquierda del vestíbulo, teniendo la cabeza al Director y cuerpo docente de la escuela que se inaugura, y ocupando las primeras líneas el personal de la escuela de niñas.

COMISIONES ESCOLARES

Estas se colocarán al frente del vestíbulo. En primer término se hallará la Comision Nacional de Educacion con el Presidente á la cabeza.

INVITADOS ESPECIALES

*(Tarjetas blancas)*

Estos se colocarán á la derecha del vestíbulo, reservando la primera fila al cuerpo diplomático y autoridades provinciales y locales.

COMITIVA OFICIAL

El Exmo. señor Presidente de la República y sus Ministros, ocuparán el centro del vestíbulo.

POLICIA

Los agentes de seguridad se hallarán de gran parada á la entrada de los edificios que se inauguren, á las órdenes del Maestro de Ceremonias respectivo.

CROQUIS

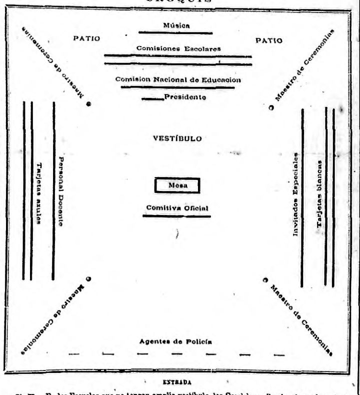


**N. B.**—En las Escuelas que no tengan amplio vestíbulo, las Comisiones Seccionales ordenarán la colocacion de la concurrencia, con arreglo al local, y sujetándose en lo posible, al precedente plano.

En las Secciones en que se inaugure mas de una Escuela, la Comision Escolar se fraccionará como lo juzgue conveniente para presidir el acto.

Sería conveniente que las tarjetas de invitacion llevasen en el reverso el croquis que precede, á fin de facilitar la espontánea colocacion de los invitados.

CEREMONIA DE LA INAUGURACION

A las doce y media p. m. una Comision compuesta de dos miembros de la Comision Nacional de Educacion, irá á la Casa de Gobierno, para acompañar al Exmo. señor Presidente de la República y sus Ministros al Edificio-Escuela calle Bolivar número.

A la una, el Exmo. señor Presidente y su comitiva serán recibidos á la entrada de la Escuela, por una Comision del Consejo del distrito.

La llegada de S. E. será saludada por la banda de música con el Himno Nacional.

Una vez que la comitiva oficial ocupe el local que se le ha designado, el señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion presentará al Exmo. señor Presidente de la República al Director y personal docente de la escuela que se inaugura.

Acto contínuo, el señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, poniendo en manos de S. E. el plano de la Escuela, pronunciará un discurso alusivo al acto y le pedirá que dé por inaugurado el nuevo edificio, que dicha Comision entrega al servicio del pueblo.

Se procederá á firmar el acta que el señor Secretario de la Comision Nacional de Educacion llevará al efecto, labrada en un libro especial.

Todos los presentes podrán suscribir este documento.

Para esto se hallará colocada en el parage determinado en el cróquis, una mesa con recado de escribir, ordenada lujosamente y sobre la cual estarán todos los planos de los edificios escolares que la Comision Nacional de Educacion ha mandado construir.

Se dará entonces por terminado el acto inaugural, tocando la banda de música algun trozo selecto, en armonia con el carácter de la ceremonia.

El Director de la Escuela invitará entonces al Exmo. señor Presidente de la República á visitar el edificio, precediendo á la comitiva, que desfilará de modo á conservar el órden de preferencia en la colocacion, principiando por la derecha y siguiendo por el centro y costado izquierdo.

En esta inspeccion, el señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion se colocará á la derecha del Exmo. señor Presidente de la República.

Al penetrar la comitiva en cada clase, el maestro y los alumnos se pondrán de pié y permanecerán así, hasta que el último invitado haya salido del recinto.

Un alumno, designado en cada grado, con anticipacion, presentará al Exmo. señor Presidente de la República una lujosa tarjeta que contendrá la matrícula de la clase, en un lado, y en el otro, la fecha de la inauguracion y el saludo que en nombre de sus compañeros de Escuela le dirija.

La Comision Escolar del Distrito y el Director de la Escuela, despedirán en la puerta de entrada al Exmo. Sr. Presidente de la República y comitiva oficial.

La banda de música, que se hallará entónces, frente al Edificio Escuela, volverá á tocar lo que sea de ordenanza.

La Comitiva oficial, la Comision Nacional de Educacion y demás invitados especiales que quisieren hacerlo, ocuparán los carruajes, destinados al efecto, y se dirijirán á la Escuela Graduada de niñas, de la calle Suipacha núm y sucesivamente á las Escuelas de las calles Cangallo, Moreno, Europa y San Juan Evangelista.

En estos edificios el órden de colocacion será, en lo posible, conforme al fijado para la primera Escuela inaugurada, suprimiéndose la mesa central.

Las bandas de música, distribuidas de tal modo que haya una, por lo ménos, en cada nuevo edificio, saludarán la llegada y la despedida de la Comitiva Oficial como queda indicado.

La Comision Escolar del Distrito hará, en cada nueva Escuela, los honores de la recepcion, debiendo el Presidente de la Comision Nacional de Educacion presentarla préviamente al Exmo. señor Presidente de la República.

El plano del edificio que se inaugura será entregado á S. E. por el Presidente de la Comision del Distrito, con muy breves palabras alusivas al acto.

Las que pronuncie el señor Presidente de la 1ª Seccion, en la Escuela de la calle Suipacha deberán hacer una especial mencion de la patriótica generosidad del señor Posse, cuyo valioso donativo ha servido para costéar la edificacion de ese grande establecimiento de educacion popular.

El Exmo. Sr. Presidente de la República, declarará inaugurada la Escuela, sin que se pronuncien mas discursos, á fin de tener tiempo suficiente para visitar todos los nuevos edificios.

Los alumnos de estas Escuelas no dirijirán alocucion alguna á la Comitiva Oficial.

Concluida la inauguracion de la Escuela de San Juan Evangelista, la Comision Nacional de Educacion y la Comision Escolar del Distrito, si lo desease, acompañarán al Exmo. Sr. Presidente de la República á su despacho, y, agradeciéndole su deferencia, darán por terminada su mision.

## LA FIESTA DE SAN PATRICIO

EL BANQUETE DE ANOCHE

Realizóse anoche el banquete dado por los miembros mas importantes de la colonia Irlandesa residente entre nosotros, en conmemoracion de San Patricio, patrono de Irlanda.

El gran salon del Restaurant, en donde se habia colocado la mesa, así como la escalera que dá acceso, estaban vistosamente adornados con plantas y banderas de diversas naciones, con lemas colocados en los sitios mas espectables.

En la cabecera norte del salon, se leia el siguiente sobre un fondo verde, en grandes letras doradas y arriba de un gallardete formando la bandera argentina:

VIVA LA REPÚBLICA ARGENTINA!

A este hacia bis este otro en la cabecera del frente:

GOD SAVE IRELAND!

Y en uno de los costados laterales se leia el siguiente:

CEAT MILLE FAILTE!

La mesa presentaba el mas hermoso golpe de vista con sus grandes ramilletes y adornos de flores, colocados allí con ese esquisito gusto de los que tienen el don del *savoir faire*, como sucede con los dueños del Café Filip.

A la hora señalada en las invitaciones, los comensales se colocaban en sus respectivos asientos y una sopa confortable comenzaba á circular por la mesa desprendiéndose de cada plato una densa nube de blancos vapores que se elevaban perdiéndose á la altura de las arañas del gas.

Un plato se sucedió á otro, en medio la mayor animacion que iba en crescendo á medida que el tiempo trascurria.

Entre tanto, dos bandas de música, la del ocho de línea, abajo, en el patio, y la del Cuerpo de Bomberos arriba, lanzaban al aire dulces acordes contribuyendo al brillo de la fiesta.

A las nueve de la noche, se servian los postres oyéndose á intérvalos el ruido seco de los tapones al saltar de las botellas de los vinos generosos.

Momentos despues, el Presidente de la Comision organizadora del banquete, se ponía de pié y daba comienzo á un patriótico discurso, en el que despues de pedir la libertad para su patria oprimida, saludaba á la República Argentina en la persona de su representante en ese momento, el Intendente Municipal, señor Alvear, quien le contestó en unas breves pero bellas palabras que fueron sincera y estruendosamente saludadas por los concurrentes.

El Sr. Alvear brindó por la Irlanda, la nacion mas desgraciada de Europa y terminó diciendo:

Eso santo que vosotros creeis tan milagroso, que no interrumpa, pues, la corriente de esa inmigracion irlandesa tan trabajadora, tan honrada y tan digna que viene á engrandecer nuestro país con el gran contingente de su inteligencia, su fuerza y sus virtudes.

El Coronel Dónovan pronunció despues un sentido brindis, siendo muy aplaudido, y le siguieron en el uso de la palabra el Dr. Kelly, Calmody, Portela y algunos otros.

A todo esto habian dado ya las once de la noche, habiéndose deslizado las horas sin ser sentidas en medio de las francas espansiones entre irlandeses y argentinos, unidos allí como en todas partes, por las simpatías que ambos se profesan.

El Presidente cerró entonces los brindis con unas breves palabras retirándose los circunstantes.

La fiesta de anoche á la que se habia dado una organizacion como pocas veces se hace, ha dejado inolvidables recuerdos en el ánimo de todos. Ha sido una fiesta interesante y simpática que ha contribuido á estrechar mas los vínculos de amistad y simpatía entre los argentinos y los miembros de la Colonia Irlandesa residente en este país, tan digna y laboriosa y que tanto ha fomentado con su trabajo y sus virtudes el progreso de la República.

Los felicitamos, pues, sinceramente por el éxito brillante de la fiesta, deseando que mañana como hoy podamos nosotros compartir con ellos esos placeres.

Entre los circunstantes notamos á los siguientes señores: El Intendente Municipal señor Alvear, el Coronel Dónovan, Dr. Daly, W. Underwood, J. M. Kiernan; hijo, D. P. Carmody, P. Gannon, J. Kavanalf, J. S. Dillon, J. M. Gratth, P. Mac Donnell, T. Wheeler, E. Lennon, G. J. Suffern, Dr. Kelly, P. Browne, Dr. G. Klappenbach, J. Browne, doctor Galbraith, Dr. O'Farrell, Dr. G. Creaghe, J. S. Pott, F. G. Quinn, W. D. Lowe, E. T. Gormley, Samuel Dónovan, E. Portela, J. Mac Kernan, Nicolás Fitzgerald, E. Mulhall, W. J. Dillon, Agustin Rodriguez.

## DEUDA DE LA INDEPENDENCIA

Y DEL

## BRASIL

CAUSANTES

*José Mariano Santuañez*: Librese oficio al señor Comisionado en Salta, para que informe si en el Archivo de esa Provincia, existen constancias de los servicios prestados por don José Mariano Santuañez, durante la guerra de la Independencia.

*Gerónimo Espejo*: Líbrese oficio á la oficina del Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires, para que informe sobre los pagos hechos á cuenta de sus sueldos devengados por el guerrero de la Independencia, General Espejo, durante aquella época.

*Juan E. Pedernera*: Líbrese oficio al Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires, para que informe sobre los pagos hechos al General Pedernera á cuenta de sus haberes durante la guerra de la Independencia.

*José María Farquin*: Archívese este espediente.

*Antonio Acuña*: Espídase el informe ordenado en Agosto 6 del 79.

*Cárlos Ameraga*: Archívese este espediente.

*Juan Chupitea*: Archívese.

*José García*: Archívese.

*Manuel Chucuel*: Archívese.

La Secretaría pasó el siguiente informe:

Señor Presidente:

Examinados los libros de esta oficina, resulta no haberse iniciado ningun espediente, por cobro de sueldos ni auxilios, á favor de don José Anselmo Duran, devengados durante la guerra de la Independencia y del Brasil.

Es cuanto tengo que informar.

*H. D. Harilaos.*
Secretario.

*José Anselmo Duran*: Con lo informado por la Secretaría—vuelva con oficio al Ministerio de Hacienda de la Nacion.

*Andrés Seguí*: Agréguense los documentos que se acompañan al espediente 362. Al otro sí—De vuélvaso el poder dejándose cópia en autos.

*José Elias Rodriguez*: Espídase el informe ordenado en Setiembre 3 del 81.

*Toribio Luzariaga*: Resultando del informe pedido al señor Comisionado en Mendoza, que de los Archivos de esa Provincia consta la exactitud de los dos créditos que se pide se incluyan en la liquidacion practicada, uno por valor de *2000* ps. entregados á la Aduana de aquella Provincia por don Pedro Sosa en 30 de Diciembre de 1820 y como perteneciente al señor General Luzariaga y el otro por pesos *2200 7 1/2 rs.* producido de la venta en subasta pública de los muebles del mismo señor General Luzariaga, mandados vender para con su producido atender á los gastos de la guerra;—La Comision resuelve: Vuelva este espediente al oficial liquidador para que amplie la liquidacion de fojas 35 vuelta, incluyendo los dos créditos indicados.

*Martin Wernes*: No pudiendo practicarse la liquidacion de los haberes que se cobran, por cuanto no consta con que grado sirvió D. Martin Wernes en la guerra de la Independencia—Vista al interesado á fin de que suministre los datos al respecto.

La Secretaría pasó las siguientes notas:

Al señor Comisionado en Salta—para que se sirva informar en el espediente de don José Santuañez.

Al Crédito Público—para que informe en el espediente de don Gerónimo Espejo.

Al Crédito Público—enviando el espediente del señor General Juan E. Pedernera—á fin que se sirva informar sobre los pagos hechos á dicho General á cuenta de los haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

*H. D. Harilaos,*
Secretario.

# NOTICIAS

**La cuestion radios de mercados**—Se agita actualmente entre los miembros del Concejo Municipal, la cuestion de concesiones de radio á los mercados particulares y la estension que esas concesiones tienen.

Es un asunto capital en el que están en pugna los intereses particulares de los empresarios de mercado con los intereses del pueblo.

Este movimiento del cual se pueden esperar, benéficos resultados, se ha iniciado con motivo del mensage pasado por el Intendente al Concejo en dias anteriores, á propósito de la concesion hecha al señor Amoroso, y el cual tuvimos ocasion de hacer conocer de nuestros lectores.

De dicho mensage que particularmente conocen los Municipales, se dará cuenta en la próxima sesion del miércoles y se destinará á la Comision de Interpretacion que tiene á su estudio el asunto.

En ella se presentará tambien un proyecto de ordenanza confeccionado por el Presidente del Concejo Dr. Larroque, que cuenta con muchas probabilidades de sancion.

Está precedido de importantes considerandos que revelan el prolijo estudio del asunto que ha hecho su autor y tiene por base declarar que las concesiones de radios hechas anteriormente por la Municipalidad á los mercados, no rigen para la construccion de otros mercados dentro de ellos y sí para los *puestos de carne, pescado, verdura, fruta*, etc., que las mismas concesiones determinan espresamente, teniéndose en cuenta que dichos radios han sido concedidos puramente por razones de conveniencia pública, de higiene y de seguridad y que por lo tanto no rezan con la construccion de nuevos mercados que debe fomentarse en beneficio del mismo pueblo.

Recordamos con este motivo, un proyecto presentado por el Intendente al Concejo, en el cual propone la construccion de varios mercados de abasto por cuenta esclusiva de la Municipalidad.

Dicho proyecto tiene una doble importancia:

En primer lugar los mercados de abasto constituirian siempre la principal fuente de recursos para la Municipalidad, como se ha comprobado desde que aquella está en posesion de los del Centro, Comercio y Plata.

En segundo lugar, desaparecerán con ello las concesiones de nuevos radios, por cuanto desaparecerian tambien los puestos sueltos.

Y en tercer lugar, el pueblo seria directamente beneficiado con estos establecimientos higiénicos, en el número que lo exijan las necesidades de la poblacion.

Este proyecto, pues, de la importancia que hemos demostrado, está llamado á figurar en las largas discusiones á que ha de dar lugar tan trascendental cuestion.

**El «Villarino»**—El Teniente Coronel Spurr Comandante del trasporte nacional Villarino, comunicó por telégrafo al Departamento de Marina, haber llegado el dia 13 á Patagones sin novedad; y que se ocupa en alistar el cúter, para seguir viage á Santa Cruz, en cumplimiento de las instrucciones recibidas.

**Para oficinas nacionales**—El Oficial Mayor del Ministerio de J. C. é I. P. encargado de buscar una casa adecuada para trasladar á ella las oficinas de ese Ministerio, mientras se reconstruye la parte del edificio que ocupan en la Casa de Gobierno, trata en estos momentos de adquirir en arrendamiento la espaciosa casa que habita la familia de Iturraspe, situada en la calle de Suipacha entre las de Cangallo y Cuyo.

Parece que el alquiler que se exige es demasiado subido, pero hay probabilidades de arribar á un arreglo satisfactorio.

**Del Intendente al Concejo Deliberante**—Publicamos en seguida dos notas que han sido pasadas ayer por la Intendencia Municipal al Concejo Deliberante, sobre resoluciones adoptadas últimamente por éste, de las cuales instruyen tambien las mismas:

Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.

*Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, doctor don Alberto M. Larroque.*

En la concesion gratuita que se hace con fecha 10 del pte. por el H. Concejo Deliberante á don Pedro de Elía, de una fraccion de terreno en el Cementerio del Norte, y que se me comunica con fecha de ayer, es indispensable que el señor Presidente ordene se acompañe el espediente á que hace referencia dicha donacion, pues sin él no puede saberse ni la estension de la gracia acordada ni su ubicacion.

Me permito llamar al mismo tiempo la atencion del Sr. Presidente respecto á los inconvenientes que tiene este proceder generoso.

Cuando por iniciativa del Presidente entonces de la Comision Municipal, hoy Intendente, se triplicó el valor de las sepulturas en el Cementerio del Norte, no fué con la mente de obtener mayores recursos sinó simplemente la de dificultar y reducir las inhumaciones de un Cementerio tan central.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque*—Antes de dar cumplimiento á la ordenanza de fecha 10 del corriente, autorizando el gasto de 640 ps. nacionales para contribuir á la confeccion del plano catastral del Municipio, esta Intendencia necesita tener conocimiento de si ella ha sido sacionada en la forma que se le ha comunicado, ó si ha habido error en fijar esa suma por una vez y no mensualmente, como se solicitó de acuerdo con el Departamento de Ingenieros Nacionales y la Oficina Municipal de Obras Públicas.

Al mismo tiempo ruego al Sr. Presidente se sirva ordenar la remision de los antecedentes que fueron enviados por esta Intendencia y que es necesario consultar hoy.

Reitero con este motivo al señor Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

**Album al Sr. Igarzábal**—El gremio de comerciantes de la Plaza 11 de Setiembre, acaba de obsequiar al Comisario de ella, D. Patricio Igarzábal, con un magnífico album, en premio á la honorabilidad, contraccion ó inteligencia con que ha desempeñado y desempeña sus funciones de tal.

Una Comision nombrada de entre los mismos, le hizo entrega de él ayer á las 10 a. m.

El album es una prenda de valor artístico y contiene al pié de una sencilla dedicatoria, la firma de todos los comerciantes de dicha plaza.

Es una verdadera demostracion de reconocimiento que tributan á la rectitud que ha observado el Sr. Igarzábal en el desempeño de las delicadas funciones de su cargo.

**Hospitales y Hospicios Municipales**—En el siguiente parte pasado ayer por la Direccion de la Asistencia Pública al Intendente Municipal, se detalla el movimiento de enfermos habido durante el mes de Febrero ppdo. en todos los Hospitales y Hospicios Municipales:

Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—(Parte Mensual)—*Al señor Intendente del Municipio de la Capital, D. Torcuato de Alvear.*—Pongo en conocimiento del señor Intendente el movimiento ocurrido en las dependencias de esta Direccion durante el mes de Febrero próximo pasado.

*Hospital de San Roque*—La existencia en 31 de Enero era de 214 enfermos, habiendo entrado durante el mes de Febrero 171, lo que hace un total de 385. De estos salieron curados 86, mejorados 54, sin mejoría 2, fallecidos 24, quedando una existencia de 219 enfermos.

*Hospicio Las Mercedes*—En este Establecimiento habia en 1° de Febrero 424 enfermos, entrando durante el mes 22 los que forman un total de 346. De estos salieron curados 3, mejorados 8, sin mejoría 1, fallecidos 7, fugados 4, quedando por el 1° de Marzo una asistencia de 423.

*Casa de Aislamiento*—En este Establecimiento habia el 1° de Febrero 28 enfermos y entrados 10 mas durante el mes, lo que forman un total de 38 enfermos. Salieron de estos 13 curados y 3 fallecidos, quedando una asistencia para el mes siguiente de 22.

*Asistencia á domicilio*—En las veinte secciones del Municipio han sido asistidos 465 enfermos habiendo fallecido de estos 21 de varias enfermedades. Los médicos seccionales han espedido además ocho certificados de defunciones.

*Administracion de Vacuna*—El número de vacunados y revacunados ha sido el de 217, de los que 114 son varones y 103 mujeres.

La epidemia de viruela ha disminuido notablemente y tal vez por esta causa se presentan pocas personas á ser revacunadas. Es en vista de estas razones que con fecha 11 del corriente he solicitado del señor Intendente á pedido del señor Administrador de Vacuna, la supresion de seis de los diez y ocho practicantes que actualmente prestan sus servicios en esa Administracion. Economía sobre la que me permito llamar la atencion del señor Intendente á quien—

Dios guarde.—RAMOS MEJIA—*S. A. Pillado*, Pro-Secretario.

Marzo 17, de 1884.—Publíquese y archívese.—ALVEAR.—M. *Obarrio*.

**En el arroyo Ramallo**—Se ha recibido en el Ministerio de Hacienda una nota suscrita por don Juan Coglan, como representante de la Empresa del Ferro Carril á Campana, en la cual manifiesta, que debiendo darse principio á las obras de prolongacion al Rosario, y siendo el plazo acordado para terminarlas relativamente corto, exije que la Empresa se coloque en aptitud de cumplir su compromiso por todos los medios á su alcance, para lo cual tiene necesidad de construir un muelle en la Boca del arroyo Ramallo, del lado de San Nicolás, con el objeto de facilitar la descarga de los materiales.

En tal virtud solicita la competente autorizacion para construir el muelle mencionado por su sola cuenta.

El Ministro de Hacienda dispuso que informase al respecto la Direccion General de Rentas.

**La Municipalidad y el cura de Areco**—En el año de 1881, la Municipalidad del partido de San Antonio de Areco demandó ante el Gobierno de la Provincia al cura de aquel pueblo, reclamándole una importante área de terreno en una parte de la cual está ubicado dicho pueblo.

Despues de producirse las pruebas de práctica, se remitió el asunto al Asesor Dr. Lucio V. Lopez, quien se espidió en una estensa y luminosa vista.

Se le exigió al cura que presentara los títulos de dominio que invocaba y él acompañó solamente uno que llamaba original de la donacion hecha por José Ruiz Avellanos en 1750 y un libro de toma de razon de los pertenecientes á la iglesia parroquial de Areco y su enagenacion invocando á mas la prescripcion por haberlos poseido durante 120 años, que segun dijo habia durado la posesion por parte de la iglesia.

El Asesor manifiesta que el primer título es un documento simple y que además el cura no ha acompañado, ni siquiera indicado donde puedan encontrarse los títulos primitivos.

Por otra parte, agrega, no hay ningun justificativo que demuestre que don José Ruiz Avellanos era dueño de la tierra que se dice donada por él.

Cuando el cura no lo ha acompañado es porque no existe.

Despues de largas consideraciones, termina el Asesor manifestando que por la legislacion de las partidas como por las recopiladas, la enagenacion de bienes raices en cualquier forma de contrato que se hiciese, deberá verificarse *por mano de escribano público ó de obras leyendas firmadas por buenos testigos, porque falsedad nin engaño non pueda ser fecho en ellos*; y tratando la misma legislacion de las donaciones entre particulares, manda igualmente que las de bienes raices se hagan por escritura pública.

El mismo principio ha adoptado nuestro Código Civil.

Ante las leyes antiguas, el título de donacion que se acompaña no tiene individual ó independientemente ningun valor legal y aún dado el caso que fuera autentico, caso que el Asesor no admite, él seria nulo por no revestir la forma indispensable que la ley exige.

No puede, pues, decirse que el curato de San Antonio de Areco tiene título alguno á los terrenos llamados del Santo.

El P. E. acaba de resolver esta cuestion que tanto interesa al municipio de Areco, declarando de acuerdo con lo pedido por el Asesor, que dicha área de tierra pertenece á la Municipalidad, siendo encargada además de arrendarla, venderla ó esplotarla de cualquier otro modo que estime mas conveniente.

**Concejo Municipal**—No se reunió anoche por falta de número.

Será nuevamente convocado á sesion ordinaria para mañana á las 8 p. m.


**ADMINISTRACION**

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

*Por mes*

En la Capital de la República .................... $ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay ...... » 1 40
Esterior .................... » 1 60

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital...... | $m/n. 2 40 | $m/n. 4 60 | $ m/n. 9 |
| Interior, etc.. | » 3 35 | » 6 42 | » 12 64 |
| Esterior...... | » 3 64 | » 6 88 | » 13 26 |

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38

**Tribunales de la Provincia**—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia tiene el pensamiento de no ordenar la traslacion de los tribunales á La Plata, hasta despues del 15 del entrante mes de Abril, época en que espera estarán terminadas las obras y arreglos necesarios á ese fin.

Recien entónces espedirá una acordada que determine la fecha precisa en que deberá hacerse efectiva la mudanza.

**Sumario**—Se ha resuelto por la Policía de la Provincia, levantarle un sumario al Comisario de Lomas de Zamora D. N. Palacios, á causa del atropello de que dimos cuenta oportunamente, cometido con los jóvenes Benitez, Serna, Cruz y Gil.

El que instruye el sumario es el Comisario inspector señor Milani.

Han empezado ya á tomarse declaraciones.

**En Banfield**—El sábado se verificó la tertulia que anunciamos en la casa del Sr. Palacios, en Banfield.

Asistieron como sesenta caballeros y veinte y tantas niñas.

Reinó la mayor cordialidad durante la fiesta, retirándose los concurrentes á las cinco de la mañana.

**Médico de Sanidad**—El Ministerio de Marina ha nombrado médico de sanidad del puerto de Santa Fé, al Dr. José Elias Goya.

**El señor Saravia**—A causa de encontrarse enfermo el señor David Saravia, Presidente de la Direccion de Rentas Nacionales, hace varios dias que no asiste á su despacho.

Le deseamos una mejoria rápida.

**La Memoria del Interior**—El Escribano Mayor de Gobierno D. Félix Romero, abrió ayer en la Sub Secretaria del Ministerio del Interior, las propuestas presentadas para la impresion de la Memoria anual de ese Departamento.

Cuatro fueron los licitantes: La imprenta de «La República», que pide 20 pesos con 79 centavos el pliego; el señor Klingelfuss, 12 pesos; «Los Tiempos», 15; y otra propuesta de «El Demócrata», que no fué tomada en consideracion por no haberse presentado con arreglo á la ley.

**El señor Domingo Repetto**—Ayer á las 5 p. m. fueron conducidos á la última morada, los restos mortales del señor Domingo Repetto, padre de los conocidos y respetables escribanos-secretarios, señores Miguel y Nicanor Repetto.

En el acompañamiento, que fué bastante numeroso, estaba representado lo mas selecto y conocido del gremio de curiales.

Que el consuelo mitigue el dolor que ha producido á su familia la pérdida de tan digno caballero.

**El ponton «Vanguardia»**—Habiéndose recibido en el Departamento de Marina dos notas que fueron elevadas por el Comandante del ponton *Vanguardia* á la Prefectura Marítima, se ha producido respecto de ellas la siguiente resolucion, que tiene fecha de ayer:

Agregándose por Secretaria el espediente de su referencia, contéstese á la Prefectura Marítima, que con esta misma fecha se ordena al encorazado *Los Andes* se sitúe próximo al parage en que tiene su fondeadero el estacionario *Vanguardia*, hasta tanto se encuentre otro buque que pueda hacer ese servicio.

Líbrese órden al efecto al Estado Mayor de la Armada, publíquese etc.—ROCA—Benjamin Victorica.

El Comandante del *Vanguardia* esponia en sus notas, que además del peligro en que se halla el buque de irse á pique por el mal estado en que se encuentra su casco, tiene á su bordo, en calidad de depósito, materias inflamables que significan otro peligro, aunque no de la magnitud del primero.

En tan malas condiciones se hallan los fondos del *Vanguardia*, que constantemente tiene en la bodega, segun las notas referidas, mas de 3 piés de agua, apesar de estar funcionando las bombas constantemente.

*La Prefectura* por su parte, ya habia mandado en un vaporcito uno de los peritos navales que tiene á su servicio, con el objeto de que prestara á aquel los auxilios que le fueran posibles por el momento.

**Descarrilamiento**—El tren de carga que sale de Chivilcoy á las 7 a. m. descarriló ayer entre las Estaciones Gorostiaga y Suipacha, haciéndose sufrir un atraso de hora y media, al tren de pasageros que viene desde el punto mencionado.

**«El Ejército Argentino»**—Há aparecido el núm. 11 de este interesante semanario del Ejército, Armada y Guardia Nacional con testo estenso y variado.

**Fallos de la S. C. Nacional**—En la causa criminal seguida á Juan Cárlos Terioli, por circulacion de moneda falsa, el Juez Federal de la Capital Dr. Ugarriza espidió su fallo, condenando al procesado á la pena de cuatro años de trabajos forzados, á una multa de quinientos pesos fuertes y las costas del juicio.

La moneda encontrada en poder de Terioli ascendia á cincuenta y cuatro monedas plateadas del valor de las de cincuenta centavos nacionales que le fueron secuestradas por la policía.

El procesado apeló de dicho fallo, á la Suprema Corte Nacional, y esta ha confirmado con costas la sentencia dictada por el citado Juez.

—La causa criminal que se les seguia á los individuos Juan B. de la Casa, Nicolás Banzzo, Pedro Carpentino y otros, por robo de mercaderias en los depósitos de la Aduana el dia 20 de Noviembre de 1881, ha sido fallada por la Corte Suprema, condenando á estos á la pena de 4 años de Penitenciaria en confirmacion de la sentencia del Juez de 1ª Instancia que les imponia esta pena.

Estos robaron en los depósitos una gran cantidad de mercaderias permaneciendo al efecto en ellos, dos dias, para dar el golpe en la madrugada de un lúnes.

Para efectuar el robo, unos penetraron á los depósitos, mientras otros esperaban en unos botes, concurriendo despues todos á la carga y conduccion de los objetos robados.

**Direccion de Rentas de la Provincia**—El Director de Rentas Sr. Dibur, se ha dirijido á la Direccion General de Correos, pidiéndole imparta las órdenes necesarias para que en adelante sea enviada á La Plata toda correspondencia que venga á su direccion.

El mismo funcionario ha propuesto al P. E. la reglamentacion para la oficina que va á quedar en esta Capital para el cobro de la deuda de esta ciudad antes de ser federalizada.

**El desinfectante Igouf**—Ayer se hizo un nuevo ensayo de este desinfectante en el Matadero Público.

El Administrador de ese establecimiento con solo doce baldes de desinfectante que arrojó en dos letrinas, cuyo estado puede juzgarse al decir que sirven á quinientas personas diariamente, consiguió dejarlas completamente inodoras.

En breves dias debe presentarse á la Municipalidad el informe oficial de la Comision encargada de estudiar la sustancia.

**Cable telegráfico**—Tenemos noticia de que el Inspector de Telégrafos Nacionales, ha dado principio el dia 11 del mes corriente, á los trabajos necesarios para tender el cable que ha de unir la línea paraguaya construida por el empresario Sr. Zambonini, con la del telégrafo nacional, atravesando el rio Paraná á la altura del paraje designado con el nombre Paso de la Patria, en la Provincia de Corrientes.

**Ecos de Policía**—Benito Aguirre se permitió hacer suyas varias alhajas y objetos de pertenencia de Da. Maria Morcherol, razon por la cual el Comisario de la seccion 15ª lo apresó secuestrándole lo robado.

—Juan F. Medar, toma de cuando en cuando unas turcas que siempre le inducen á *acariciar* con lo primero que se le viene á la mano á su esposa.

Ebrio ayer, infirióle una herida, siendo preso por el Comisario de la seccion 4ª en cuya jurisdiccion vive.

La herida no es de gravedad.

—Por suponérseles alienados han tenido entrada ayer en la Policía, los prójimos Juan Elizondo y Edmundo Suzinisga quien prévio reconocimiento médico serán pasados al Hospicio.

**La última prórroga**—En virtud de la nota de la Direccion de Rentas, fechada el 13 del corriente, y respecto de la cual hemos dado noticia oportunamente, el P. E. ha resuelto prorogar por última vez el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa de la Capital, hasta el dia 22, que es el sábado de la presente semana.

**Amago de incendio**—En la calle Montevideo núm. 226, habitacion de don Leonardo Marús, se inició un incendio anoche á las siete, que felizmente pudo ser sofocado sin que ocasionase grandes perjuicios.

Una de las niñas de la casa habia encendido una lámpara y no tuvo la precaucion de apagar el fósforo al arrojarlo.

Este cayó sobre una lata con kerosene é inflamó el líquido.

El fuego se comunicó á unas cortinas y de estas pasó al cielo raso.

Los agentes de la Seccion 5ª y algunos vecinos lograron estinguir el fuego ántes de que tomara incremento mayor.

**Monte de Piedad de San Nicolás**—La Comision nombrada por el Consejo del Monte de Piedad para levantar un sumario sobre malas operaciones en la sucursal de San Nicolás de los Arroyos, se ha espedido ayer proponiendo las siguientes resoluciones:

1º Se dé publicidad á este informe en desagravio del honor de los empleados injustamente atacados por la prensa y declarándose que no ha habido fraude ni estafa.

2º Se separa por incompetente el tasador de la Sucursal de San Nicolás, sin perjuicio de quedar subsistente su garantia como lo prescribe el Reglamento.

3º Se amonesta sériamente al Gefe de la Sucursal por las irregularidades cometidas.

4º En atencion á que las operaciones son reducidas y pueden perfectamente ser atendidas con un solo empleado, se reduzca á este número, suprimiéndose los demás.

5º Como medida general para las demás sucursales y á efecto de evitar mayores perjuicios, que ocasionan perdidas considerables el restablecimiento, nombrar una comision del seno del Consejo que estudie el movimiento de esas operaciones y proponga las medidas que estime conveniente.

## F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. N.875 perm.

## ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

## COMERCIO

### Bolsa

Marzo 17.

Cédulas—Série E al contado—33,000 á 88 1¼, 20,000 á 1⅛. 14,000 á 88. Marzo 18—10,000 á 88 1⅛. Fin de mes—60,000 á 88, 55,000 á 1⅛. Abril 30—10,000 á 88 1½, 20,000 á 88. Série F al contado—3000 á 83 1⅛, 15,800 á 83. Marzo 18—6000 á 83 1⅛.

Acciones—Fin de mes—100 á 126 3¼.

Resúmen—Cédulas Série E al contado—67,000. Id id id Marzo 18—10.000 Id id id fin de mes—115,000. Id id id Abril 30—30,000. Id id F al contado—18,800. Id id id Marzo 18—6000. Acciones fin de mes—100.

✝ La Bolsa—Las operaciones de Bolsa ayer, han sido de importancia sin ser muy numerosas.

La série E al contado se ha cotizado con mucha firmeza á 88, 88 1⅛, y 88 1¼. Para fin de mes se cotizaron á 88 y para Abril 30 á 88 1½.

La série F está en baja, mientras la série E se mantiene firme.

Al contado la Série F á 83 p⅜ y 83 1⅛ haciéndose tambien para mañana una operacion á este último precio.

Las acciones del Banco Nacional no han tenido movimiento, pues la série F ha reconcentrado la atencion de los especuladores.

✝ Venta de un campo—Ha sido vendido en remate público por los martilleros Adolfo Bullrich y Ca un campo de 2329 hectáreas ubicado en el partido de Castelli de propiedad de la sucesion de D. José Ignacio Eizaguirre, en la cantidad de 15,500 pesos nacionales.

### Remates para hoy

*Bullrich y Ca.*—Lujosos muebles en la casa habitacion, Piedad 1220.—A las 12.

*Los mismos*—Una casa de vecindad, en la calle Estados Unidos 474 —A las 5 de la tarde.

*Tallaferro y Sanchez*—Los muebles de la casa calle de Tacuman 659. Juegos de sala, antesala, dormitorio y comedor.—A las 12.

*Bollini y Muro*—134 y 1½ cuadras de campo en Maipú, á las 4 p. m. Bolivar número 85.

### Mercado Constitucion

Marzo 17.

143 wagones entrados durante dos dias con varios frutos y entre ellos: 27,300 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 202 fardos de lana, 417 bolsas trigo, 703 capones, 50 cueros lanares. 50 bordalesas aceite y 49 terneros en pié. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles, no tiene variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy:

1500 arb. lana extra limpia y liviana por Mendez y R. ps. 100; 1700 id esp y borg Cosentino 95, 63; 1500 id sup Leite y Ca. 92; 1800 id buena y reg Belloeq 85, 85, 76, 74; 1300 id id Chillado 86, 78; 800 id id Nolte 86; 2000 id id Bonorino 84, 82; 1500 id id y reg Casaux 83. 80. 73; 700 id id Leguineche 83; 1300 id reg y borg B. y Hillner 76, 73, b 75; 300 id id N. y Aguirre 75; 1000 id inferior Lanús 67; 100 id borg buena Coulin 73; 300 id inf Beazley 52.

*Vacunos*—74 cueros campo sup con 1½ lb. de tara por Sonza ps. 155; 50 id id id G. y Bilbao 155; 300 id id sin tara Cosentino 155; 15 id buenos con 1½ lb de tara B. y Bilbao 148.

*Lanares*—70 dnas campo buenos y dchos por B. y Bilbao 26, 18 rls lb; 100 id id Cosentino 25 1½. 18; 80 id id Bunge 25 1½, 18. 15; 50 id id Leguineche 25 1½, 19; 50 id pdos Casaux 21; 350 id del Norte inf en depósito Leite y Ca. 15, 14; 40 id buenos y epid B. y Bilbao ps. 84, 25 la docena.

*Corderitos*—35 dnas corderitos picados por Somoza ps. 8.

*Cerda*—40 arb cerda buena por Bunge ps. 168

*Trigo*—100 fgas trigo de pan reg Leite ps 70.

### Mercado 11 Setiembre

Marzo 17.

172 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 20,000 ab lana, 6082 bolsas trigo, 675 id maiz y 472 fardos pasto. El estado del mercado en lanas flojo, lo mismo que el sebo, cerda, venados, corderitos y trigo, vacunos, potros continuan firmes lo mismo que la colsa y alfalfa.

Ventas de ayer.

1000 ab lana buena inf. por Basavilbaso ps 81, 65; 1500 id id sup. id id Bhillado 86, 65; 2000 id id reg. id id Robbio 75; 900 id id id id L. y Benitez 72, 60; 300 id borrega buena id id Perez 70; 600 id id id Basabilbaso 70; 200 id id id id Chillado 70; 400 id id id G. y Bilbao 72; 800 id id reg. inf. id Ojea 62, 60, 58; 200 id id con carretilla id N. y Cernadas 42.

*Vacunos*—80 cueros campo buenos y becerros por Ojea ps 152, 150, 140; 100 id id nonatos Basavilbaso 150, 100.

*Potros*—20 cueros campo buenos por G. y Bilbao ps 42.

*Lanares*—40 ds campo buenos y derechos por Basavilbaso 26, 18 rls lb; 100 id id id id Kenny 25, 18; 100 id id id id Landera 25, 18; 220 id id id Ojea 23, 16; 300 id estacion snp. id Chillado 22, 21, 10; 50 id pelados reg. id Landera 19, 10; 50 id id id id Kenny 18, 10; 180 id id buenos id id Ojea 20, 10; 50 id id id id Basavilbaso 80 25 pesos docena.

*Corderitos*—50 ds corderitos picados por Basavilbaso ps 10.

*Sebo*—50 bs sebo de esportacion bueno por Ojea ps 44 1½; 40 ab id campo reg. id el mismo 38; 40 id id id N. y Cernadas 38.

*Cerda*—20 ab cerda de potro reg. por Ojea ps. 158; 15 id id id id Kenny 158.

*Venados*—25 ds cueros venados reg. por Basavilbaso ps 60; 20 id id id id G. y Bilbao 60.

*Trigo*—200 fgas trigo de costa bueno por Morandi ps 82; 170 id id salado id id las 9 ab Zopp 81; 150 id id id N. y Cernadas 80; 100 id id id id Perazzo 75; 80 id id reg. id Bembenuto 70; 180 id id id id Robbio 72; 200 id id id id id G. y Bilbao ps 68.

*Maiz*—80 fgas maiz morocho desgranado reg. por Sobrado ps 48.

*Colsa*—500 ab colsa sup. por Zeppi ps 19.

*Alfalfa*—100 fdos pasto flor y mezcla por Santa Maria ps 680, 500 tond; 50 id id buena id N. y Marquez 530; 140 id id id id Lartiga 500 400.

### CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 17 de Marzo

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| J. C. Beerr | P. V. Ibañez | Pila | 115 |
| Id id | M. Galvan | Tuyú | 140 |
| B. Aspitia | J. Ordoñez | id | 161 |
| M. Paz y Ca. | P. Burgos | Saladillo | 84 |
| S. y Mandia | D. M. Recabarda | Olavarria | 81 |
| Duggan hnos. | P. Acuña | Mercedes | 49 |
| | | Total | 630 |

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 350, 340 320, 300
Segundo id id 250, 240
Matanza general 230, 220, 200, 180, 150, 120 140
Cueros de novillo 155 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 130, 100
Id chicos 90 80
Capones 38 4 42
Matanzas de reses del dia 16—569 cabezas
Id id terneros id 62 id
Novillos para saladero 340 335
Id para invernar 380, 310
Vacas id id 215.

## TEATROS

**Teatro Nacional**—Esta noche KERMESSE y gran concierto organizado por el profesor señor S. Levy.

**La Florida**—Jardin Concierto, hoy mártes 18 de Marzo 1884, gran concierto orquestral, con 40 profesores de los mas distinguidos entre ellos de la Sociedad del Cuarteto y del teatro Colon Maestro Director Enrique Varalla—A las 8 1½.

NOTA—Viérnes 21 de Marzo gran festival orquestral dedicado á la Colonia Alemana en conmemoracion del natalicio del Emperador Guillermo.

## MUNICIPALIDAD

### LICITACION

Verbal para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública

El Juéves 27 del corriente á las 2 p. m., el Contador Municipal oirá propuestas para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública, durante el corriente año.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 7.. 27

### Concejo Deliberante

Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.

*El H. Concejo Deliberante*—

RESUELVE

Art. 1º Queda absolutamente prohibido á los conductores de vacas por las calles del Municipio, llevar los terneros atados de la cola de aquellas, debiendo conducirlos por medio de un cabresto con su bozalera correspondiente.

Art. 2º Los infractores á la presente ordenanza pagarán una multa de dos pesos nacionales ó en su defecto 24 horas de arresto.

Art. 3º Comuníquese etc.

Alberto M. Larroque. — *Arturo Lazalle*, Secretario.

Marzo 15 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, acúsese recibo y publíquese.

Alvear. — *M. Obarrio*, Secretario.

778 10

### Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 35 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yemes en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto Nº 442—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasque en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm 5035—Las sepulturas 5a. 6a. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabono en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 442 M19

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo: La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5865, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vencidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elsey en 12 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 741 A16.

### Aviso

Intendencia Municipal

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

En las propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de 100 ps. mln. en garantia de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. mln en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contrajese.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1º de 1884

643 16 — *El Secretario.*

### Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio.* Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y concluirse media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número de picos de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente ó por metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ mln.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio.*—Secretario. 541 M31

---

✝ **BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS**

Q. E. P. D.

*Falleció el dia 3 de Marzo de 1884*

Su esposo Joaquin Mejias, sus hijos Alcira Baldez de Igarzabal, Nicasio, Benjamin, Ernesto, Milnelvina Safira Baldez, su madre Valentina A. de Igarzabal, sus hermanos Patricio y Nicanor Igarzabal, su hijo político Rafael Igarzabal y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion el dia 20 del corriente á las diez de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 785 20

✝ El Coronel de los Ejércitos de la Independencia

**DON JOSÉ MELIAN**

*Nació el 19 de Marzo de 1784*

Su familia ruega á todos sus parientes y relaciones, se sirva concurrir á la misa que á memoria de dicho finado, se celebrará el Miércoles 19 del corriente á las 11 1½ en la Iglesia de San Juan (Monjas Capuchinas) favor á que quedarán agradecidos. Unica invitacion. 716 19

## SECCION PARA TODOS

### LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

### HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1½ $ mln., dividido en quintos de 1½ peso mln.

Los billetes son litografiados en papel violeta, impresion violeta, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

MARZO 27 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1½ ps. mln. — $ mln. 35,000
Deduccion del 25 p⅜ — 8,750
75 p⅜ al público — $ mln. 26,250

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10000 | 10,000 |
| 2 | · | 500 | 1,000 |
| 6 | · | 200 | 1,200 |
| 16 | · | 100 | 1,600 |
| 61 | · | 20 | 1,220 |
| 126 | · | 15 | 1,890 |
| 924 | · | 10 | 9,940 |

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ mln. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana

**Los estractos se reparten gratis**

**La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 pem. *Arteaga y Ca.*

### LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1½ $ m|n.

El quinto 1½ $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage gratis ferro carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para asi presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público 2386 perm.

### SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Ingles uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 870 perm.

---

**Instrumentos de cirugia**

—o—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu hijo de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.323 perm.

**Loteria de la Beneficencia de San Luis**

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

*Billetes á 1½ peso oro*

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Marzo, Los estractos llegan el Sábado 22 de Marzo por la mañana. Perm.

**Loteria de Beneficencia DEL ROSARIO DE SANTA-FÈ**

PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N

TIENE 12 MILLARES—1.000 SUERTES

Se juega todos los sabados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1½ $ m|n, el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

**VAN GELDEREN Y TRANT**

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33 N240 perm.

**CASA-QUINTA**

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R. 2660 pm

**Barcena y Flores**

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

**CHOCOLATE GODET**

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

**INSTITUTO OPTICO OCULISTICO**

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales 1357 perm.

**DR. JUAN CIMONE**

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

*Venereo-sifilíticas y de la piel*

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. 154 perm.

**VAPORES**

MENSAGERIAS NACIONALES

VAPORES CORREOS DE LA COSTA SUD

El vapor paquete

"LOIRE"

De 1500 toneladas, saldrá de la Boca del Riachuelo el 16 del presente á las 10 a. m. para Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Puerto Deseado, Santa Cruz, Puerto Gallegos é Islas de los Estados.

Se admite carga, pasageros y encomiendas para dichos puntos.

Por mas informes, en la calle Piedad 74, antigua Agencia del *Villarino*.—Buenos Aires, Marzo de 1884—V. *Obeiro*, Agente propietario. Teléfono Gower-Bell núm. 667. 691 16

**LA PLATENSE**

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes y Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

**Carrera de la Costa Sud**

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

**Carrera de Montevideo**

A las 5 y 1½ de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN, Agente general—Piedad 102.

1767 perm.

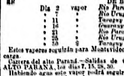

**LLOYD ARGENTINO**

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

| Dia | vapor |
|---|---|
| 2 | Rio Paraná |
| 7 | Rio Uruguay |
| 11 | Taraguy |
| 16 | Guaraný |
| 21 | Rio Paraná |
| 25 | Rio Uruguay |
| 30 | Taraguy |

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

Nota—Las guias serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes. Agencia General, calle 25 de Mayo 82 1... perm

**AVISOS**

**Gran terreno** se vende uno en la calle de Arcue naga entre Charcas y Santa Fé á por vara y una chacra en el Pueblo Guardia Nacional. Para tratar calle de Tucuman num. 685 803 11.

**Oficina de sumarios** DE LA ADUANA DE LA CAPITAL. Buenos Aires, Marzo 15 de 1874—Por disposicion del señor Administrador de Rentas Nacionales, se cita y emplaza al que se considere dueño de un fardo lana, que ha sido hallado en la costa del rio, para que comparezca á esta oficina á prestar declaracion en el sumario que se ha iniciado.—*El Actuario.* 793 21

---

**Castells & Ca.**

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 150 perm.

**Al comercio** Juan Bustachio ha vendido su parte á Nicola Oborzo del negocio de despacho de bebidas que tenian en el Mercado Florida, cuarto N. 47. Los que tuvieren algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias, pasados estos no se hará reclamo alguno. 799 20

**Se alquila** en la calle Florida núm. 395, casa inglesa, un departamento de cinco piezas amuebladas de ricos muebles, para una familia ó matrimonio solo. 781 19

**Se alquila** un espacioso departamento amueblado en la calle de Rivadavia núm. 74. Se compone de tres piezas, comedor, dormitorio, escritorio y cuarto de baño. 781 19

**Ferro-Carril** Central Argentino—Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo interino de 3 p⅜ declarado en Lóndres el 2 de Febrero del corriente año.—Estacion Central, Oficina núm 4 (altos). 784 18

**Defensoria** General de Menores de la Provincia. Esta Oficina se traslada en la fecha á la Ciudad de la Plata, y empezará á funcionar en esta desde el 18 del corriente.—*El Defensor General.* 786 18

**Se avisa** para que conste que han sido perdidos ó robados tres números de la Loteria de la Capital que se juega hoy 15 de Marzo, los números son 315 del número 14722, 315 876 y 245 del número 11570—Están avisadas las agencias y la Administracion General, para que en caso tuviesen suerte detengan el pago. 797 1p.

**Muchacha** de 12 á 14 años se precisa, San José número 544. 789 18

**Importante aviso** El Domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde venderá el martillero Luis Godoy la linda y cómoda casa calle de Méjico núm. 1089, pues su terreno es grandioso y tiene 6 hermosas habitaciones hechas á todo costo, gran jardin, árboles frutales y todas las comodidades, no faltar porque la venta es á lo que den. 673 19.

**Comisaria General** DE GUERRA—Se avisa á la señoras Pensionistas Militares que el dia 16 del corriente se dará principio al pago por Febrero último,—Marzo 13 de 1884.—*El Habilitado.* 777 18.

**Campos para arrendar** En el partido de Cañuelas—2 1¼ leguas de campo, todo alambrado y dividido en 2 fracciones, 1 1¼ leguas de la Estancia «Caledonia» y 1 legua de la «Cabaña», ambos linderos y dividido por alambrado. En el Partido de Lomas de Zamora, lindero con Santa Catalina y conocido por Santa Ines. 642 cuadras, todo alambrado y dividido en 4 potreros. Para tratar ocúrrase á Guillermo White, Piedad 134. 772 22.

**Borax garantido** lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra Té en cajas de origen de 65 lbs á 13 ps. mlc. lb. es la que se vende á 35 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. mlc arr. Barniz de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. mlc galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. 752 A. 12

**Pastor** Para una cabaña en el partido de San Nicolás que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Alsina núm. 78.

**Prefectura Maritima** La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

**Juan P. Pocotche** Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 1 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 793 perm.

**Trapos viejos** que sean limpios se compran en esta imprenta.

**A las imprentas** Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

**Tome usted antes de comer**

El mejor de todos los bitteres aperitivos. 11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

**FERRO-CARRIL**

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE ENSENADA

Aviso á los pasageros

A causa de las Obras del Riachuelo que se llevan á cabo entre las Estaciones Barraca de Peña y Tres Esquinas, se ruega á los Sres. pasageros no asomarse por las ventanillas de los coches entre estos puntos, pues llevan riesgo de estropearse.

Estacion Central, Marzo 16 de 1884. *La Administracion.* 782 25

**CORRALON SAN MARTIN**

SANTA-FÉ Núm. 77

*Antigua casa de*

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 15

**L. LANDREAU**

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm

**Dr. A. Rinaldi-Ghimenti**

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 684 A. 6

**COLEGIO NEGROTTO**

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO 19 perm.

**OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS**

A LOS INMIGRANTES

Agricultura y ganaderia

A las diez primeras familias que quieran poblarse en «Puerto Deseado» ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionamiento por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles además una legua de terreno.

Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 133, antes del 15 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo de 1884. *El Secretario.*

Horas de despacho de 12 á 4 p. m. 697 31

**José C. Maldonado é hijo**

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—26—Victoria—26 N 807 perm.

**COLEGIO NUEVO**

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. 627 A. 8

**Academia Británica**

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos recibe la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 867 perm.

---

**LA UNION TELEFÓNICA**

DEL

**RIO DE LA PLATA**

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó usos particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell", no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones.* Director Gerente

**PENOPHENON**

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67 2655 perm

**NUEVA ARMERIA DE PARIS**

DE

S. BARROS

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR.

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES perm.

**INSTITUTO MERCANTIL**

DE

**BUENOS AIRES**

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

...TO de ZARZAPARRILLA: llagas, ... Granos, Empeines, Vicios de la sangre, ... BOLOS de ARMENIA: ... Flores blancas, ... BAÑOS de SALUD ... Herpes, ... Paris.

**DIRECCION**

DE LA

**Escuela de Artes y Oficios de la Provincia**

LICITACION

Utiles para la Escuela Elemental

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles:

20 Veinte gruesas lapiceras ordinarias.
60 Sesenta docenas cajas plumas elásticas.
40 Cuarenta cajas lápices de pizarra.
20 Veinte cajas tiza
600 Seiscientas pizarras de mano, Americanas ó Inglesas.
50 Cincuenta docenas lápices papel blandos Gilbert ó Faber
45 Cuarenta y cinco id id id id, núm. 3.
5 Cinco docenas id id id finos para compases.
200 Doscientos tinteros de porcelana.
200 Doscientas cajas de matemáticas.
6 Seis tinteros para profesores.
1 Una coleccion de objetos para enseñanza objetiva.
6 Seis compases de madera.
100 Cien escuadras de madera, surtidas.
100 Cien reglas para dibujo.
24 Veinticuatro esponjas grandes.
300 Trescientas gomas para dibujo.
6 Seis frascos goma líquida.
2000 Dos mil cuadernos tapa de papel.
500 Quinientos id id de carton.
1000 Mil id id 1½ id.
600 Seiscientos id de caligrafía Godeaux núm. 7.
600 Seiscientos id id id id núm. 8.
600 Seiscientos id id id id núm. 9.
500 Quinientos id id id id núm 10.
300 Trescientos id id id id núm. 11.
300 Trescientos id id id id núm. 12.
2000 Dos mil id cuadriculados para dibujo.
500 Quinientos id id para aritmética.
4 Cuatro resmas papel de oficio rayado.
4 Cuatro id id id sin rayar.
2 Dos id id de hilo.
200 Doscientas hojas papel marquilla para dibujo.
8 Ocho resmas papel de esquela regular.
3500 Tres mil quinientos sobres para id id.
12 Damajuanas tinta negra de 18 cuartas cada una.
250 Doscientos cincuenta pliegos papel secante.
250 Doscientos cincuenta panes tinta china.
50 Cincuenta cortaplumas de dos hojas.
1 Un Barómetro.
1 Un Termómetro.
25 Veinticinco geografías Cosson.
50 Cincuenta id 1er. libro Smith, edicion 1880.
50 Cincuenta nuevo aritmética argentino por Arechaga (texto grande)
50 Cincuenta gramáticas, Reyes.
50 geometrías, Arechaha.
25 Veinticinco Ciencias naturales, Gryoso.
25 Veinticinco tomos primeros trozos selectos, Cosson.
25 Veinticinco Simples lecturas sobre ciencias por Garrigues y Beatet.
100 Cien Manuales del ciudadano, Quiroga.
100 Cien Compendio de urbanidad, Carreño.
100 Cien Compendio de Aritmética, Arechaga.
50 Cincuenta Geografías elemental, Veitelle.
200 Doscientos Alfabetos y primer libro de lectura francesa.
50 Cincuenta Tesoro de la infancia.
50 Cincuenta Infancia, Delapalme.
25 Veinticinco Moral práctica, Barrau.
3 Tres Atlas históricos antigua y moderna.
1 Un Juego de mapas de Europa, Asia, Africa, Oceania y América del Norte.
1 Geografía Universal por Balbi.
1 Una Historia General por Prevost Paradol.
3 Tres «Urbanidad» por Carreño (texto grande).
1 Una Literatura por Campillo.
1 Una Historia de la Edad Media Durui (texto grande).
1 Una Historia Moderna Durui id id.
1 Uno Manual de Tipografía, Encuadernacion, Sastrería, Talabarteria, Zapatería, Tornería, Zinguería, Pinturería, Herrería y Carpintería.
2 Dos cuadros de Historia Natural (Botánica por Johnston).
Manuales de Historia Natural.
Cartillas históricas (una docena de cada ejemplar).
1 Una Historia general por Weber.
1 Pedagogía por de Gerand.
2 Dos docenas «Método filosófico de lectura y escritura simultáneas» de Santa Olalla, núm. 1.
1 Una id id id núm. 2.
1 Una id id id núm. 3.
100 Cien reglas prismáticas.
100 Cien pliegos papel cuadriculado.
300 Trescientas «Conciencia de un niño» por Sarmiento.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar 157, hasta el sábado 22 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 p. m.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento, en San Martin.

La propuesta debe ser hecha en moneda nacional y ser acompañada de un certificado de depósito del Banco de la Provincia por la cantidad de *doscientos* nacionales como garantia de la propuesta—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa.

N. B.—Las muestras están en Secretaría á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.

775 22 *El Secretario.*

**POBREZA DE LA SANGRE**

**VINO DE BELLINI**

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

*Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.*

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**AL PUBLICO**

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

*Capital*—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

*Provincia de Buenos Aires*—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

*Rosario*—Carpinteros, ganando de 2 á 4 ps. mln.

*Entre Rios*—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

*San Luis, San Juan y Mendoza*—Agricultores, horticultores, viticultores.

*Santiago*—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

*Tucuman*—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

*Salta*—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

*Rioja*—Agricultores, herreros y peones.

*Pueblo Roca*—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal mensual ó el que ha de ganar el empleado, si se compromete el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

---

**SELLOS DE GOMA**

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

*Especialidad en retratos sobre madera*

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140 N279 prm.

**CONSTRUCCION**

DE

**OBRAS DE ALBAÑILERIA**

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 23 Florida, 2º patio. 702 A. 7

**Ministerio del Interior**

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlíneas en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.

2º La impresion será de 1000 ejemplares.

3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.

4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.

5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.

6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos orijinales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.

7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.

456 M 17 *El Oficial Mayor*

**A. PRAT**

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

650 Jn. 5

**PARA EL REUMATISMO**

Y la inflamacion del higado

*Reumatismos* curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de tan célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente, estuviere imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

**ADMINISTRACION DE CORREOS**

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus items 19 y 20 partidas 27 y 48.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) fijándose la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sosa*, Secretario. 586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacari.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3 p. m. en presencia de los interesados—*E. Sosa.* 654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Sosa.* 652 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despachando uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerias, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Sosa.* 743 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

738 A15 *E. Sosa.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa Fé) á la de Sarmiento y Pelaez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Sosa.*

7.. A 16

# A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 30, 32, 34, 38 Y 40

ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU, 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Estacion de Otoño 1884 PRIMERA SERIE — **SEMANA SANTA** — Estacion de Otoño 1884 PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en provision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 3 de Marzo, Mártes 4, Miércoles 5 y dias siguientes. Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de terciopelo labrado—Vestidos de Faille Francaise y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en boga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, Terc opelo y gró Ottoman. Tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negra y blancas—Articulos de toilette, Ropa blanca, Moños, Fichús, Parures, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

En la seccion de avisos se encontrará próximamente el detalle de los principales artículos.

604 18

## OFICINA DE PUBLICIDAD UNIVERSAL

Se encarga de la insercion de avisos en todos los diarios de Buenos Aires, de América y de Europa. Distribucion de prospectos y fijacion de carteles en todos los parajes.

ADMINISTRACION: PIEDAD 154. BUENOS AIRES

500 22

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

## PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

### SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curán todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparace escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO. Unicos Fabricantes NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

## INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio do otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. PERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

## LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

| La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. | SOCIETA R. PIAGGIO e F. |
|---|---|
| Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE | Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARGHERITA |
| AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192 |

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

| El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL 18 DE ENERO. Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa. Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75 | El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 18 DE ABRIL. No tocará en ningun puerto del Brasil, parando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Para Génova, Nápoles y escalas. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 |
|---|---|

1116 perm.

### Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja. Librairie Litteraire—C. Person 247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta La Comercial. Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, tarjetas al minuto. Esmero y prontitud, diarios franceses 247—CUYO—247

## JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.


### Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llamase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1° El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2° Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 3 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 3 astillas leña.

3° Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4° Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m n. (500 pesos mln.) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5° Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (30 c. f.) en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6° Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebrará con el gobierno.

7° El pago de las cuentas mensuales de proveeduria se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8° En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno según la propuesta aceptada.

9° La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Rivero, Oficial mayor.

767 A. 7.


JARABE

## SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2658 perm.


### DIRECCION DE LA Escuela de Artes y Oficios de la Provincia

Concurso para maestros y oficiales de los talleres de zapatería, talabartería, sastrería, hojalatería, tipografía, encuadernacion, carpintería, herrería y tornería.

Debiendo sacarse á concurso los puestos de Gefes y Oficiales de los talleres del Establecimiento, se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente de 12 á 4 p. m. tendrá lugar el exámen correspondiente á los oficios arriba indicados. Los ramos Tornería, Carpintería, Herrería y Hojalatería, se examinarán de 12 á 2 p. m.

Los de Zapatería, Talabartería, Tipografía, Sastrería y Encuadernacion de 2 á 4 p. m.

Los puestos á proveerse y las asignaciones mensuales de que gozarán son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 1 Director General de Talleres y Mecánico | $ | 166 33 mln. |
| Sastrería—1 Sastre | . | 62 |
| 1 oficial cosedor y cortador | . | 41 33 |
| Talabartería—1 Maestro | . | 62 |
| Zapatería—1 Maestro | . | 62 |
| 1 Aparador | . | [illegible] |
| Carpintería—1 Maestro | . | 62 |
| Tornería—1 Maestro | . | 1[illegible] |
| Herrería—1 Maestro | . | 6[illegible] |
| 1 Oficial | . | 3[illegible] |
| Encuadernacion—1 Maestro | . | 1[illegible] |
| Tipografía—1 Director de Imprenta | . | 124 |
| 1 Sub-director | . | 62 |
| 2 Oficiales cajistas á 41 33 | . | [illegible] |
| 1 Maquinista | . | [illegible] |
| 1 Prensista | . | [illegible] |
| 1 Corrector de pruebas | . | [illegible] |
| Hojalatería y Bronce—1 Maestro | . | [illegible] |

Además de las cantidades fijadas tienen los que obtengan los puestos casa y comida.

Los interesados deben ocurrir á la Secretaría, Bolivar 137 á hacer anotar sus nombres hasta el dia antes del concurso.

Horas hábiles de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—El Secretario.

7[illegible]—20


VERDADERA

LECHE CUTANEA DE F. D MINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones 67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30


## Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abierta ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—El Sub-Secretario.

719 A9


LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N.512 pns.

## Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

PIEDAD 42

N. 134 perm


## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos.

707 A 3

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila se hace saber por el término de tres dias, á todos los que tengan interés en ello, que el agrimensor D. Fortunato Gomez, ha sido nombrado para mensurar un campo perteneciente á D. Manuel Varela (su testamentaria) situado en el Partido del Azul; lindando por el Nord Este con D. Erasmo Bravo y otros por el Sud Este el Arroyo Azul por el Nord Oeste con D. Justo Federico Habelsen y por el Sud Oeste con D. Juan B. Fr d y D. N. Chiles. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto.—Buenos Aires Mayo 15 de 1884.—Arturo Mon, Escribano Público. La mensura á que se refiere el edicto anterior dará principio el 22 del corriente—Mayo 15 de 1884.—Fortunato Gomez.

[illegible] 19

Juzgado de Paz de la 14ª—Seccion Judicial de la Capital—Europa 164—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN BERTON para que dentro del término de diez dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha iniciado D. Juan Marcon sobre desalojo—Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884. Eduardo M. Larroque, Juez de Paz.

789 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Valentin M. Curutchet, se hace saber por el término de 8 dias á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN TRAVERS que se han resuelto los honorarios del Dr Sosa en [illegible]. Los autos tramitan por la Secretaria de D. L. Guerello donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—Emilio del Valle.

7[illegible] 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAJOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí o por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Marzo 14 de 1884.—Manuel Garay.

791 A 12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—Abel Miranda.

782 A 22.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente á D. AMARANTO GHIGLIONE que don Ernesto Bulrich le ha entablado demanda sobre recision de un contrato, habiéndose ordenado por S.S. comparezcan á juicio verbal á la audiencia del primero del entrante bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde y se le seguirá en rebeldía al juicio.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—J. M. Cantal, Secretario.

742 28

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente, á D. RAFAEL DULIN, para que dentro del término de 5 dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Emilio Lacombe acusado de hurto.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—L. M. Gonzalez, Secretario.

770 19

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. LUIS CANDA y D. DOROTEO M. GOMEZ para q' dentro del término de 5 dias, comparezcan á la Sala del Juzgado, á prestar declaracion en la causa seguida á Agustin Martinez, acusado de robo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—M. Gonzalez, Secretario.

771 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GAVASSO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue cuyo tenor literal dice así:

«Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro—Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gavasso debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.»

Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos, firmado Aguirre—Ante mí Roman Bourel—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Roman Bourel.

750 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JOSE MARIÑO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo de le sigue.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Roman Bourel.

748 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN R. GONZALEZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Roman Bourel.

749 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MARSDEN para que comparezca ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado ha iniciado el Dr. D. Luis Correa Larguia, sobre presuncion de fallecimiento del citado Marsden, debiendo citársele una vez cada mes por espacio de seis meses á contar de la publicacion del presente—Buenos Aires: Marzo 11 de 1884—Odel Miranda.

740 18

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN DAVIDE para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de esto, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Expósito, sobre desalojo; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—Eduardo M. Larroque, Juez de Paz.

733 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—J. M. Cantal, Secretario.

618 A4

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa N. 164—Por el presente se cita, llama y emplaza á D MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de éste, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Caffarello sobre desalojo y cobro de pesos; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—Eduardo M. Larroque.

631 26.

Por disposicion de D J. Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se hace saber que el estado de graduacion de créditos se ha mandado poner á la oficina por el término de quince dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1686 del C. Comercio, durante cuyo término podrán los interesados examinarlo en la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—Ignacio J. Gimenez, Escribano Público.

701 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—Nemesio Lopez, Escribano Público.

720 A. 13.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D. PEDRO MARTINEZ para que comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á estar á derecho en el juicio iniciado por los señores Guillermo K. y Alfredo E. Nowell pidiendo se ancele un crédito hipotecario á su favor constituido por su hermana doña Maria Martinez con fecha 11 de Octubre de 1848 ante el Escribano D. Luis Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—Eduardo Munilla.

725 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenadose cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—Emilio del Valle, Escribano Público.

621 A. 6.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo DOMINGO GARON para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha á estará derecho en la causa criminal que se le sigue, por lesiones corporales, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884.—Eduardo French.

769 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaria del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Eduardo Munilla.

713 A. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—Eduardo Munilla.

593 A3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 15 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutropo Amblard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—Arturo Mon, Escribano Público.

577 M15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A Sauza se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1884—Roque Repetto.—623 A 6

Por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, se cita á doña ANA FENTON para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la Seccion 2ª Bolivar N. 80 en cualquiera de las audiencias que tienen lugar los mártes, juéves y sábado de 12 á 2 p m. á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupaba en la calle Bolivar núm. 180 y 182 le siguen los señores Miguel Durgan y hnos., bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se le nombrará defensor que la represente en el juicio—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—Camilo Posnoi es, Juez de Paz—Ante mí: Felipe Gonzalez, Secretario.

684 20.

Se hace saber á doña ANTONIA PAREJAS, esposa de D. Rafael Quinteros, ó á quien sus derechos y acciones represente, que en el término de quince dias contadas de la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y el «Diario», debe comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da María Ignacia Parejas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 7 de 1884.—Pedro Bernatet.

610 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Sebastian Martinez.

521 M27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—Arturo Mon.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos.

508 M27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de CARLOS J. CHARANSONET que el Síndico ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encuentra en la oficina del autorizante por el término de 15 dias á disposicion de los acreedores que quieran inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—José Rodriguez.

689 23.

Cítase por tercera y última vez al prófugo Miguel Gonzalez, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de MARIA [illegible], bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y entenderse la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—M. Gonzalez, Secretario.

686 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—Eduardo Munilla.

661 A10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emilio Garcia, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias, á D. CARLOS A. CASAFFOUST, que el embargo preventivo de la suma de 2,634 ps. fts. con 32 centavos que fué decretado en los autos seguidos por los señores C. T. Oetling y Ca contra D. Jorge Temperley (hijo) por cobro de pesos, se ha declarado definitivamente trabado, mandando se le haga saber al espresado Casaffoust, á los efectos que hay lugar por derecho, como fiador que fué de Temperley por la cantidad mencionada.—Buenos Aires Marzo 5 de 1884.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario. Cabildo 2° patio

666 23.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.—Natalio A. Ponce.

524 M28

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—Emilio del Valle, Escribano Público.

532 M28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—Manuel Garay.

578 A2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—Natalio A. Pons, Escribano Secretario.

680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Sebastian Martinez.

652 A7

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—José A. Navarro, Escribano-Secretario.

651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—José Agustin Navarro, Escribano Secretario.

489 M23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—Abel Miranda.

453 M22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO de GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—J. M. Cantal.

690 A10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—Eduardo Munilla.

600 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.

560 A3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—Arturo Mon, Tribunales, calle Bolivar 21, altos.

487 M27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.

650 A. 6

Juzgado de Paz de la 14 Seccion Judicial de la Capital—Europa núm. 164—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JULIO BONOMI para que dentro del término de diez dias, contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. Próspero Lacoste sobre desalojo; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.—Eduardo M. Larroque, Juez de de Paz.

710 20.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—José Agustin Navarro, Escribano Secretario.

743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo GERMAN MASSINI el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro. Autos y Vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarase prófugo y rebelde al procesado German Massini debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos. Firmado Aguirre—Ante mí Roman Bourel—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Roman Bourel.

747 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas Carreras y Cia. por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si así no lo verifica dentro de dicho término. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Febrero 20 de 1884.—Nemesio Lopez, Escribano Público.

710 A. 8.

## REMATES


## Adolfo Bullrich y Ca.

Muebles Muebles

Alfombrados nuevos, etc. etc.

En la calle de Zeballos núm. 215

Por ausentarse la familia al campo

El Juéves 27 del corriente A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa-habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—1 juego de sala 8 piezas brocatela de seda punzó con fundas de bombasí, 6 sillas incrustadas, 1 rinconera piedra marmol, alfombrado completamente nuevo, y demás adornos.

DORMITORIO—1 ropero negro con espejo, 1 cama camera colchon elástico, 1 lavatorio de dos cuerpos piedra mármol negro, 1 mesa de noche piedra marmol, 6 sillitas esterillas negras, 1 juego lavatorio, alfombrado nuevo, cuadros, etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de comedor nogal, 1 mesa de trinchar 12 sillas asiento de esterilla, 1 reloj, 1 araña de 2 luces, loza, cristales, alfombrado, nuevo, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de nogal con colchon elástico, 2 mesas de noche nogal, 1 cómoda nogal, alfombrado de tripe nuevo y demás muebles que se encontrarán á la vista en el acto del remate.

776 27

POR LOS MISMOS

## BUENA PROPIEDAD PARA RENTA

EN LA CALLE MAS COMERCIAL DEL SUD

Calle Buen Orden Nos. 408 al 414

MEDIA CUADRA DE LA PLAZA INDEPENDENCIA

18 1|2 varas de frente al Oeste por 32 3|4 varas de fondo al Este

Ad-Corpus

Alquiler mensual ps. 2650 m|c.

BASE DE VENTA

Ps. 200,000 m|c.

El Miércoles 26 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 18 1|2 varas de frente por 32 3|4 id de fondo.

El edificio se compone de un almacen con diez piezas y cocina, otro almacen con dos habitaciones, dos piezas grandes á la calle, 3 piezas, lugar, cocina, aguas corrientes, todos los techos son de madera dura.

Toda la casa está alquilada en la cantidad de 2650 pesos moneda corriente mensuales equivale á una renta de 15 p.% anual, dejando amplio margen para la Contribucion Directa sobre la misma base de 200,000 pesos.

La localidad es inmejorable, la cuadra en que está ubicada la propiedad es una de las mejores de toda la calle Buen Orden por la cantidad de casas de negocio allí existentes, que dan vida y animacion al barrio.

La cuadra está adoquinada y con tramway al frente.

Títulos inmejorables que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78.

802 [illegible]

POR LOS MISMOS

## De un terreno de quinta

Con edificio de 3 piezas

Calle Charcas número 1178

A una cuadra de la calle Santa-Fé

14 1|2 mts. de frente por 184 mts. de fondo O SEAN 2576 METROS CUADRADOS

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria del señor don Manuel Eguia, y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

Un terreno situado en la calle Charcas, sobre la cual tiene 14 metros de frente por un término medio de 184 metros de fondo, con un edificio antiguo de tres piezas, y linda por un costado con el señor don Justo Saavedra y por el otro con el señor don Silvestre Eguia, habiendo formado ambas fracciones una sola propiedad.

La fraccion que se ofrece en venta es la cuarta parte de aquella y forma un total de 2576 metros cuadrados, mas ó menos.

La base para la venta es un peso moneda nacional el metro cuadrado.

El terreno queda á una cuadra de la gran calle Santa-Fé, que como se sabe tiene la doble línea de tramway.

Títulos perfectos, que pueden verse en nuestra casa, Alsina número 78.

611 16

POR LOS MISMOS

## De la gran propiedad

Calle Victoria Nos. 78 al 86

SOBRE LA GRAN PLAZA VICTORIA

23 7|12 varas de frente por 34 1|2

Y 70 VARAS DE FONDO

EN DOS LOTES

PRIMERO

14 1|4 vs. de frente por 70 vs. de fondo

Renta $ 6,000 m|c. al mes

BASE DE VENTA

$ 900,000 m|c.

SEGUNDO

9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 de fondo

Renta $ 5,500 m|c.

BASE DE VENTA

$ 600,000 MC.

AD-CORPUS

El Viérnes 21 de Marzo

A las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y pasando las bases arriba señaladas, por division de condominio y liquidacion de sociedad entre los señores Bartoli y Diaz, el detalle irá mañana.

Una de las mas importantes y mejor situadas propiedades del Municipio, con frente á la vasta plaza de la Victoria, que terminadas las obras actualmente en construccion proyectadas por nuestro activo Intendente Municipal será el mas hermoso embellecimiento de la Capital y la mas vasta plaza de ella donde será dificilísimo en adelante obtener una propiedad sino pagando por ella sumas exhorbitantes.

La propiedad que se ofrece en venta y que por sus dimensiones es una de las que mas frente tienen á la plaza está para comodidad de los licitadores dividida en dos fracciones á saber:

Número 78 al 82—14 1|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, con un almacen de dos puertas.

Puerta zaguan y casa habitacion de la fotografía con 8 piezas y piso alto á la recoba con 4 habitaciones que producen el módico alquiler de 6,000 pesos mensuales que se presta facilmente á aumentarse.

Base para la venta ps. 900,000 m|c el todo

Número 84 al 86—Contiguo al anterior con 9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 vs de fondo con 2 almacenes, un piso alto de 4 piezas y otros altos frente á la plaza, que producen en todo 5,500 ps. mensuales, siendo la base para la venta de este lote 600,000 ps. m|c.

Ambas bases son sumamente bajas y prueba de ello basta decir que esta misma propiedad, cuando se liquidó la testamentaria fué vendida en remate público en mas de 2 1|2 millones.

No hay que olvidar que una vez unidas las dos plazas el valor de las alquileres aumentará notablemente en todas las propiedades que rodean la gran plaza, es lógico suponer que el valor de la propiedad aumentará en relacion.

La proximidad de los grandes edificios públicos allí ubicados y que serán ya indudable de existencia permanente allí aseguran un seguro y brillante porvenir á todo el que está radicado en su zona.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

729 21.

POR LOS MISMOS

## DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otra calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que dificilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores.

694 A. 6

POR EL MISMO

JUDICIAL

## EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ m|c

Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Esnaldo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejia, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejia y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78.

451 M. 21

POR LOS MISMOS

## De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.

TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA

Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 81 pesos 99 cts. m|n. cada 10374 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 3|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—Pedro Bernatet.

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N. 1—200 cuads. | 222 mst | con los puestos del Dr. y San José. |
| » 2—206 » | 936 » | un puesto almacen viejo. |
| » 3—177 » | 610 » | id id San Felix y San Vicente |
| » 4—209 » | 920 » | id id Las Higueritas. |
| » 5—219 » | 614 » | id id Loma verde. |
| » 6—180 » | 884 » | id id San Lorenzo. |

1206 cuads. 193 mels.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Felix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; ademas de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud.

Los personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á la Estacion de donde sale un coche-correo los Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78

7[illegible] 21

POR LOS MISMOS

## DE TODAS LAS EXISTENCIAS

En haciendas vacuna, lanar y caballar

Carros

Arados

Parvas de alfalfa, etc.

Muebles y demas enseres

Arrendamiento del campo compuesto

De mas 400 cuadras cuadradas

DE LA ESTANZUELA

"YAYA"

A 10 cuadras de distancia

DE LA ESTACION "GLEW"

El Domingo 23 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por liquidacion todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente:

193 animales vacunos al corte.

[illegible] 12 yeguarizos.

[illegible] ovejas pampas.

[illegible] vacas lecheras.

11 caballos de tiro para el arado.

1 parva alfalfa [illegible]

Una id id [illegible], carros, arados, arreos, carretillas, máquina de cardar [illegible] de todas clases.

Postes y [illegible] de bañados, tinantes, tiranitas, fierros para [illegible] útiles del establecimiento. Muebles y demas [illegible] casa de familia.

Arrendamiento del campo compuesto de mas de 400 cuadras alambradas y divididas en potreros con 4 poblaciones de material, y una casa de espejo con contrato hasta el 31 de Diciembre de 1887 y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Los interesados pueden inspeccionar el establecimiento que dista solo 10 cuadras de la Estacion Glew.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

728 23.

POR LOS MISMOS

Remate escepcional

De riquísimos y elegantes muebles

CON MUY POCO USO

En la casa habitacion del Sr. S. D. W. Beckhaus

CALLE PIEDAD N. 1220

Por ausentarse la familia para Europa

Lujosos muebles de salon

Cortinados dobles de raso

Grandes espejos

Rico piano perpendicular

Cuadros al óleo de mérito

Gran juego de comedor

Elegantes juegos de dormitorio

Arañas de gas y de bronce

Cristalería

Un landau de cristales, un cupé medio Clarence, etc.

El Mártes 18 y Miércoles 19 de Marzo, á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba indicada, que se encuentra en perfecto estado, con muy poco uso, por ausentarse su dueño del país, y cuyo pormenor es el siguiente:

Pronto daremos el detalle.

613 19

POR LOS MISMOS

De una espléndida y lujosa

## Casa de vecindad

ESTADOS-UNIDOS 474

A 6 varas de la calle Salta

Con varias líneas de tramways para todos los puntos de la ciudad

RENTA GARANTIDA

6,000 pesos moneda corriente

BASE DE VENTA

Pesos 350,000 m|c.

AD-CORPUS

El Mártes 18 del corriente á las 5 de la tarde remataremos con la ínfima base arriba fijada y condiciones ventajosas para el pago que se estipularán en el acto del remate, por órden terminante de su propietario.

La propiedad arriba señalada construida sólidamente en terreno de 15 1|2 varas de frente al Norte por cuarenta y tres (43) varas de fondo.

Esta propiedad está dividida en 2 grandes patios á los cuales conduce un zaguan de tres varas de ancho, en el primer patio tiene 8 piezas bajas de azotea, y en el segundo 22 piezas bajas y altas.

Las 30 piezas tienen pisos de tabla machimbradas, zócalos y cielo-rasos de yeso. Los patios todos embaldosados, tiene gas y agua del rio. Una espaciosa y cómoda escalera conduce á los balcones del segundo piso, los cuales tienen una capa de asfalto y barandilla de fierro, el todo con pasamano de cedro.

Títulos garantidos inmejorables.

Mas datos á nuestra casa Alsina 78.

790 18

## B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

## IMPORTANTE REMATE DE HACIENDAS

Liquidacion de la conocida Estancia de Poggio

EN EL PARTIDO

DE NAVARRO

A 3 leguas de Las Heras

5000 ovejas en perfecto estado

150 OVEJAS FINAS

Carneros Rambouillet

50 VACAS GORDAS

Las majadas sin corderaje ni animales viejos

Todo sin base, sin precio

A la mas alta postura

El remate se efectuará

En nuestra casa, Bolivar 85

EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y haciendas de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderán en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: estan en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de finas es de 150 y son magníficos. Las vacas están gordas y en perfecto estado.

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confitería de don Cárlos Riolfo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!

## LA VENTA SE HARÁ

En nuestra casa, Bolivar 85

738 A. 2

POR LOS MISMOS

De 8 preciosos lotes de terrenos

FRENTE AL BOULEVARD

INDEPENDENCIA y ALBERTI

Entrando una linda esquina

Independencia y Saavedra

La calle Independencia será en breve adoquinada

TERRENOS PAREJOS Y LINDOS

RODEADOS DE EDIFICIOS

LA VENTA ES SIN BASE

AL MAS ALTO PRECIO

ORDEN TERMINANTE

De no retirar lote

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 5 de la tarde venderemos en remate público sin base á la mas alta postura los 8 lotes de terrenos mencionados, situados en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, rodeados de edificios.

Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, y la esquina de 20 varas por 30.

Venta completamente liberal. La venta se hará en los mismos terrenos.

761 25

POR LOS MISMOS

## De Aduana

ARTICULOS VARIOS

Alhajas

Articulos de almacen

Ferreteria, etc.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas

El miércoles 26 de Marzo

A las 12

EN EL PATIO DE NUESTRO DEPOSITO

Calle Defensa num. 78

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado los artículos á continuacion espresados:

Anillos de oro con perlas, turquesas, etc. collares, cadenas, relojes, prendedores, alfileres, etc. [illegible] vinos, damajuanas de aguardiente, aceite, papel de [illegible], varios tamaños, [illegible], cuchillería, tijeras, [illegible], vinos, [illegible].

7[illegible] 26


Siguen á la vuelta

POR LOS MISMOS

## De una buena fraccion de campo

134 y 1|2 cuadras

**Situadas en el partido de Maypú**

PERTENECIENTES Á DON

**JUSTO PASTOR DIAZ**

**TITULOS GARANTIDOS**

Tasacion 16 $ 50 centavos m|n. oro

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA 12 PS. M|N.

BASE RIDICULA POR LO BAJA

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

**El Mártes 18 de Marzo**

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público el campo mencionado; como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia 18 del corriente un terreno situado en el partido de Maipú, perteneciente á D. JUSTO PASTOR DIAZ compuesto de 2.272.949 metros cuadrados, ó sean 134 y 1|2 cuadras; lindando al N. con Da. Nicolasa Diaz, al S. con Da. Trinidad Diaz, al O. con campos del Estado de la Provincia, y al E. con D. Julian Diaz. Este terreno ha sido tasado á razon de 16 $ nacionales oro con 50 centavos por cada cuadra cuadrada, y se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 620 18

# B. M.

### Basail y Constenla

**JUDICIAL**

En el pintoresco pueblo

DE

**BELGRANO**

**Una lindísima propiedad**

SITUADA EN LAS CALLES DE

**Lavalle y Rio Bamba**

FOMANDO ESQUINA

**57 VARAS POR 50**

**TITULOS GARANTIDOS**

Tasacion bajísima

**9506 ps. m|n. 70 cts.**

Base de venta

**6337 $ m|n. 88 cts.**

**El dia 6 de Abril**

**A las 4 de la tarde**

Venderemos con arreglo al siguiente

**EDICTO**

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 20 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo, siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, árboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p % al firmar el boleto. 686—A. 6.

### Rodolfo Martin

JUDICIAL

**DE UNA PROPIEDAD**

Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579

**El Sábado 25 de Abril á las 2 p. m.**

**SIN BASE PARA LA VENTA**

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 43 metros 8 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros con 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1° de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2° de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m|n. oro con 51 cent. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Cortinl (hoy en testamentaria) y D. Juan Torrella por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 783 a6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

**DE UN TERRENO DE ESTANCIA**

Compuesto de 2.272,949 metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

**10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada**

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

**Calle Perú núms. 96 y 98**

**EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M**

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2.272,949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m|n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A. 6

### Eduardo Massot

JUDICIAL

**DE LA PROPIEDAD**

Calle Corrientes 791

**Base de venta: 7033 peos m|n.**

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 35 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que exceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin excepcion está obligado á oblar el 5 ojo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen accion, á la Secretaria de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 721 A. 15

POR EL MISMO

**DE LA GRAN PROPIEDAD**

**Calle San José 975 al 79**

Entre Caseros y Armonia

Terreno alto y de gran porvenir

**A DOS CUADRAS**

de la

**Plaza Constitucion**

ORDEN TERMINANTE

DE LA

**SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA**

AL MAS ALTO PRECIO

SIN BASE SIN BASE

**POR LO QUE DEN**

**Ojo! CAPITALISTAS Ojo!**

El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—Se compone de dos grandes departamentos con veinte piezas, cielos rasos de yeso, á mas cinco piezas de altos con frente á la calle, gran baranda balcon, todo el frente del edificio cercado con una verja de fierro y tres grandes portones, jardin al frente; todo perfectamente bien construido y reune todas las comodidades deseables para un numeroso familia.

TERRENO—Se compone de treinta y cuatro metros de frente calle San José por cincuenta y dos metros de fondo, todo cercado de pared.

Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre este gran edificio que se venderá al mas alto precio.

**TITULOS GARANTIDOS**

**LIBRE DE TODO GRAVAMEN**

**El tramway de la calle Caseros pasa á diez varas de esta gran propiedad.**

Por mas datos á mi escritorio, Bolivar 24. 714 23

### Miguel F. Márquez

JUDICIAL

# En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en *setenta y dos pesos m|n.*

Seis caballos de silla, avaluados á *doce* pesos con *cuarenta centavos* nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con sesenta y siete centavos* moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez.*

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M. 19

### Florencio Fernandez

**NOTABLE REMATE**

**40 hermosos lotes de terreno**

Y UN EDIFICIO DE ALTOS

**Lo mas alto del municipio**

Lo mas higiénico y pintoresco

**DONDE NADIE QUIERE VENDER**

Grandes y notables edificios rodean estos terrenos. En la calle de Córdoba, entre las de Rapida y Olvido 2a., Paraguay y Charcas, lindando calle por medio con los terrenos de Leblanc (hoy de Gowland y Ca.) y con el doctor Domingo Fernandez.

A dos cuadras del tramway de la calle Santa-Fé y á 8 cuadras del Colegio Normal de la Capital. Pronto estarán allí el empedrado, el gas y las aguas corrientes.

Venta por ausentarse su dueño para Europa.

El Domingo 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, sobre el mismo terreno, remataré por la mas alta oferta, sin limitacion alguna y por órden terminante de su dueño el Sr. don Eduardo Retienne que se ausenta para Europa, los 40 lotes de terrenos que se indican, con á mas un edificio de altos en regular estado, cuyos terrenos se componen en su mayor parte de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, siendo su situacion en el paraje mas alto de la Capital, como podrá constatarse yendo á este remate, pues de allí se domina toda la ciudad.

Aquí no hay bombo ni farsa, la venta se hace sin remision á la mas alta postura y segun órden por escrito, y los terrenos á rematarse son los mejores y mas importantes que hasta hoy se han vendido al Norte de la Capital.

NOTA—El señor Retienne se despedirá ese dia de sus amigos y demás concurrentes al remate, con un buen Lunch y algunos cajones de cerveza alemana.

Títulos garantidos—Cada comprador entregará en seña el 5 o|o en efectivo sobre el valor del lote que compre. Por mas datos y por planos, al escritorio del rematador, Reconquista 86 1|2. 774 19

### Benjamin Paez

# En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sanze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Per datos al martillero, Victoria 31. 683 a6

### Benito Rey y Ca.

JUDICIAL

**De dos lindos y grandes lotes de terreno**

EN EL PINTORESCO PUEBLO

**De LAS CONCHAS**

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejias, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2° Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco o|o en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo. 544 M. 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

**De una hermosa propiedad**

**En el mejor parage del pueblo de Ranchos**

Tasacion 3,306 con 66 cents. $

Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 44 centímetros al Este, 20 metros 50 centímetros al Norte á 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3806 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Fepreo 18 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público 579 M 30.

### Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

**EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE**

**DE UNA LINDA CASA**

Calle Libertad entre Rivadavia y S. José

BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO

BASE BAJISIMA

**2|3 partes ps. 1,325 con 20 cts. m|n.**

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Marzo por mandato del señor Juez de 1°. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, en los autos seguidos por don Julio Brukman y Ca. contra D. Francisco Bebilacua, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al sud oeste, por 53 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 ps. 80 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p. % del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 657 23.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

**EN EL PUEBLO DE MERLO**

De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los números 14 y 16.

¡LA SITUACION NO PUEDE SER MEJOR!

**La Estacion del Ferro-carril á un paso**

**CON BASES MUY BAJAS**

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la una en punto del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion seguida; estas dos preciosas casitas, muy bien situadas sobre la Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente:—La 1° señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea, madera dura y un terreno compuesto de 11 ms. 69 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1,100 m|n.

**Base de venta 2|3 partes ps. 733 m|n con 33 cts.**

La 2° señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material en barro, techo de azotea, maderas duras, pisos de madera, baldosa y ladrillo y un terreno compuesto de 12 mts. 40 cet. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en la suma de ps. 1,320 m|n.

**Base de venta 2|3 partes ps. 880 m|n.**

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p. % del importe de la compra en garantia: por esto y mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 656 25

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

**¡EN LA CAPITAL!**

**De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.**

*Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti*

**9 varas de frente por 41 1|4 de fondo**

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

**BASE DE VENTA MUY BAJA**

**2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.**

¡La situacion no puede ser mejor!

**APROVECHEN!**

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 o|o en garantia de la compra; por otros datos llesá nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 693 A. 16

### Nazar y Gonzalez Catan

**En nuestra casa calle Victoria número 156**

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria. etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 372 perm.

### Juan A. Carbonell

**Judicial**

**Alerta especuladores**

UNA MAGNIFICA

**FINCA**

**EN EL PINTORESCO PUEBLO**

**DE QUILMES**

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA

**Solo 1,427 pesos m|n.**

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrinas, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 751 A 13

### Rufino Degreef

**DE 17 LOTES DE TERRENO**

**BIEN SITUADOS**

Unos calle Europa esquina á Caridad

Otros calle Belgrano, 2a Belgrano y Venezuela, mas afuera de la Estacion del Tramway Caridad. Los primeros haciendo cruz con la Iglesia de los Irlandeses y á dos cuadras del Hospital San Roque.

**Terrenos muy altos**

Lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40 y 50 de fondo

SIN BASE, A TODO PRECIO

**POR COMPLETA LIQUIDACION**

El Domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde, los lotes de la calle Europa esquina á Caridad y á las 4 de la tarde los lotes de la calle Belgrano y Venezuela se rematarán al mas alto precio y no se retirará lote alguno de la venta, pues todo se liquidará á cualquier precio.

Por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm. 80. Títulos perfectos. 737 23

POR EL MISMO

**De media manzana de terreno**

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. O. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

**SIN BASE A TODO PRECIO**

El Mártes 25 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos ó informes á mi casa Piedad 80. 736 25

POR EL MISMO

**Notable y escepcional remate**

**200 LOTES**

**DE TERRENO**

**EN LA PLATA**

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 20 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 776 20

POR EL MISMO

**MUY IMPORTANTE**

**De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos**

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

**A todo precio—Sin base**

El Domingo 30 de Marzo á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 801 30

### Angel Aguilar

**JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.**

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y roldana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagüeles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y roldana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinasina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de leña con cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 66 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderé igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios. 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 3 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 adobera, 1 lote de cordel, 8 palas, 3 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 3 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 256 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

### José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

**Testamentaria de don Cayetano Cires**

**DE LA CASA**

**San Martin núms. 578 al 584**

Tasacion $f. 13,137 37 cents.

2|3 partes 8,758 17 "

AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 59 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 186 metros.—Consta de 5 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribania del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

### Delfor Del Valle y Ca.

JUDICIAL

**EN MORON**

**3 espléndidos lotes de terreno**

**El Mártes 25 del corriente**

A las 4 1|2 p. m.

**Bases ínfimas**

El Mártes 25 del corriente á las 4 1|2 p. m. procederemos en el lugar donde esté la bandera, á la venta en remate de los lotes que se designan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el presente y por el término de 15 dias que el martillero D. Delfor del Valle, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de 3 fracciones de terreno ubicadas en el partido de Moron cuyo detalle es como sigue:

Primera fraccion—Situada como á 3 cuadras al Oeste de la Estacion Moron del Ferro-Carril del Oeste, señalada en el plano respectivo que se halla á f. 385 del protocolo del año 73 de la oficina de D. Cárlos Raymond con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14; 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la misma letra f. compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Este por 119 metros 508 milímetros de fondo al Oeste, siendo la segunda tasacion ps. 227 33 m|n—Segunda inmediata á la anterior, señalada con los números 13, 15, 17 y 19 de la manzana letra H compuesta de 34 metros 64 cent. de frente al Sud por 43 metros 30 cent. de fondo al Norte, 2° tasacion 65 ps. con 75 ct. m|n. y la tercera á inmediaciones de los anteriores señalada con los números 2, 4, 6, 8: 10 y 12 de la manzana letra L compuesta de 51 metros 96 cent. de frente al Norte por 43 metros 30 cet. de fondo al Sud, 2° tasacion 97 ps. con 43 ct. m|n—Base de venta dos terceras partes de las respectivas tasaciones. La venta de estos terrenos ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Felix Bajano por cobro de pesos que tramitan por la Secretaria de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*T. A. Gonzales*, Cabildo (altos).

El comprador depositará el 5 p. % en garantia. Escritorio de los martilleros S. Martin 49. 735 25

### Miguel Cano

**DE LA GRAN FINCA**

**Calle Cochabamba núm. 358 al 64**

ENTRE PIEDRAS Y TACUARI

**DIVIDIDA EN TRES CUERPOS**

Todos independientes

QUE PRODUCE AHORA

**3,500 ps. m|c. mensuales**

*Pudiendo dar fácilmente*

**4,000 pesos**

CON LA INFIMA BASE

**DE 340,000 PESOS M|C.**

El domingo 23 de Marzo, á las 4 p. m. remataré dinero de contado y por órden terminante de su dueño, siempre que pase de la ínfima base de 340,000 ps. m|c. fijada para la venta, la gran propiedad calle de Cochabamba núms. 358 al 364 y cuyo pormenores como sigue:

El terreno se compone de 22 varas de frente al Norte calle de Cochabamba por 70 vs. de fondo, con tres edificios, dos de ellos correspondientes á los núms 358 y 364, hermosas casas de familia que tiene cada una 7 piezas de material, techo de azotea, cocina, oficina, hermoso pozo, patios embaldozados, etc., etc.,—y el tercero, ó sea el que corresponde al núm. 362, edificio modelo de inquilinato con gran frontis y porton de entrada y diez piezas nuevas de material con techo de teja francesa sobre una hilada de ladrillos, pisos de tabla, magnífico algibe con brocal, pozo y un vasto patio todo él enladrillado y perfectamente nivelado.

La situacion de esta gran finca, su importante renta y el valor cada vez mayor que está tomando la propiedad en los barrios del Sud, hacen del negocio que ofrecemos, una pichincha escepcional.

Además, prevenimos, que la finca reconoce un gravámen de 8000 ps. ftes. en Cédulas Hipotecarias del 6 por ciento, pudiendo continuar el comprador con la hipoteca, lo cual es otra ventaja.

Escrituras garantidas.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 759 23.

POR EL MISMO

**En Barracas al Norte**

De espléndidos terrenos

EN EL BOULEVARD DE LA BANDERITA

A 100 varas de la Avenida

**MONTES DE OCA**

38 1|2 vs. de frente por 116 vs. de fondo

**Dividida en 3 lotes**

**Con la base de 2,000 pesos m|c. la vara**

**El Mártes 25 de Marzo**

**A las tres p. m.**

Remataré por órden terminante de su dueño, por liquidacion y siempre que pase de la ínfima base de 2000 pesos m|c. la vara de frente, por todo el enorme fondo indicado, el magnífico terreno situado en el Boulevard de la Banderita, á cien varas escasamente de la gran Avenida Manuel A. Montes de Oca, el cual se compone de 38 1|2 varas de frente al Sur de la Banderita, por 116 varas próximamente de fondo, cercado y con vereda de ladrillo, dividido en tres lotes, dos de 12 varas de frente cada uno y el otro de 11 1|2 varas de frente teniendo opcion el que compre uno á los otros lotes.

Se ha fijado una base de venta casi regalada porque hay que liquidar á todo trance ofreciendo márgen á la especulacion.

Escrituras garantidas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 790 25.

### Manuel de la Serna

**Semanales** Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importante ventas.

**Los Lúnes**

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

**Los Miércoles**

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

**Los Viérnes**

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

**Los Sábados**

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

**Carruajes**

De todas clases, y talabarteria se venden.

**Dinero**

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de letras.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

**REMATE POR IGNACIO FERRANDO**

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO (Provisoriamente)

2,509 perm.

# EN LA PLATA

**Venta particular de terrenos**

**SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS**

122 perm.

POR EL MISMO

**Judicial**

DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 896

Frente al Seminario Conciliar—9 1|4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades—El Domingo 30 á las 5 p. m.—Base 4267 nacionales.—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

**Judicial**

De un terreno en el pueblo San Martin

50 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 434 nacionales.—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

**UNA ESPLENDIDA FINCA**

**CON RENTA ASEGURADA de 1 ojo MENSUAL**

BASE INFIMA: 4,000 ps. m|n.

**Calle Alsina No. 1048**

**PARAJE INMEJORABLE**

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE A LAS 5 P. M.

Títulos garantidos

**Escritura inmediata**

Por órden terminante de su dueño procederé á vender el Domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde esta preciosa y bien situada finca edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 45 de fondo, con cinco piezas de material en cal, tirantes y alfajias de madera dura con cielo-razos, pisos de baldoza y tabla, contramarcos en las puertas, etc., cocina de material y demás comodidades, dispuesta para aumentarla en dos ó tres piezas con poco costo. Los patios con embaldozados, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan y de cedro á la calle, vereda de piedra y frente empedrado, gas, aguas corrientes, cloacas, y todos los tramways á la mano.

En fin, es esta una casa monísima, perfectamente construida y dotada de todas las comodidades, cuyo capital invertido producirá siempre y en todo tiempo el 1 ojo mensual.

La base de 4000 nacionales que se ha fijado para el remate, es apenas el precio del terreno, empedrado y vereda. Sin embargo la venderé por cualquier cantidad que exceda su ínfima base y con la condicion expresa de escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes, á mi escritorio Perú 147. 704 23

### Francisco Wrigth

**EN EL PUEBLO DE MORENO**

**JUDICIAL**

**Venta ad-corpus**

De una linda quinta

**El domingo 20 de Abril de 1884**

Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 20 de Abril á las 1 de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.674 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 60 varas de ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otras, naranjos, guindos, granados, parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,000 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 50,161 $ m|c. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantia el 5 p %. 795 a 20

# T. S.

### Tallaferro y Sanchez

**UN GRANDIOSO TERRENO**

**En lotes**

**AL ALCANCE DE TODOS**

En la esquina de las calles

**VICTORIA Y MAZA**

A un paso de la quinta del señor don Santiago Oliveira

*A solo 1 1|2 cuadra del Tramway y Estacion Rivadavia*

**¡¡El porvenir es inmenso!!**

Lotes de 20 varas de frente sobre la gran calle de Victoria—Otros varios con frente á la calle de Maza—Hay tres esquinas—¡ALERTA POBRES Y RICOS!—La gran Usina del Gas Argentino está á 600 varas de los terrenos.—¡¡La altura del terreno es inmensa!!—El que compre se hará rico!

NADIE DEBE FALTAR AL GRAN REMATE

¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!

**¡Sin base—Por lo que den!**

El Domingo 23 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, venderemos el hermoso terreno.

Por plano y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 761 23

POR LOS MISMOS

Judicial

**CASA PARA RENTA**

**CALLE CORRIENTES N° 475**

ENTRE LAS CALLES

**Libertad y Talcahuano**

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

*Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte*

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

**Dr. D. Cárlos Molina Arrotea**

*Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria*

Tasacion 307,757 $ m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c

**Dá 1500 pesos m|c. mensuales**

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viernes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

POR LOS MISMOS

Judicial

**En el pueblo de Márcos Paz**

**UN BUEN TERRENO**

*Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea*

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E. 276 varas en el costado S. O. 348 varas y por el N. E. 351 varas, lindando al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Felipe.

**Tasacion ps. 14,000 m|c**

BASE DE VENTA

**2|3 partes pesos 9,332 m|c.**

TITULOS PERFECTOS

**En nuestra casa, San Martin 51**

**El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.**

779 A. 23

POR LOS MISMOS

**GRAN REMATE**

**En el centro de La Plata**

LA CIUDAD MODELO DE LA

**América del Sud**

Remate único por su inmenso porvenir

**LOTES ESPLENDIDOS**

**QUE TODO EL MUNDO CODICIA**

Los especuladores no deben dejarse arrebatar los hermosos lotes

**Base segura de riqueza**

**ALERTA TODO EL MUNDO**

Estrangeros que teneis fé, no dejeis de aprovechar esta grandiosa venta

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

**El Lúnes 24 de Marzo, á las 2 p. m.**

**Al mejor precio y al contado**

Los terrenos están ubicados en las secciones siguientes 15, 4a, 3a, 14, 16, 1a, 2a, 12, 11 y 13, etc., etc.

El detalle es como sigue.

| Sec. | Manzana | | Lotes | Vs. de frente | Vs. de fondo |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | E. E. | | 11 y 13 | 11.54 | 46.15 |
| á una cuadra del Mercado | | | | | |
| 15 | D. D. | | 15 | 11.54 | 34.60 |
| 15 | U. U. | | 2 | 23.00 | 31.60 |
| " | | | 2 | 17.32 | 46.15 |
| 4a. | A. A. | | [illegible] | 15.— | 46.15 |
| " | | | 11 | 11.54 | 46.16 |
| 4a. | Y. Y. | | 1 esq. | 13.85 | 67.— |
| | | | 2 | 11.54 | 58.— |
| | | | 3 | 11.54 | 60.— |
| | | | 4 | 17.32 | 41.57 |
| | | | 5 | 13.85 | 44.— |
| | | | 6 | 11.54 | 57.— |
| | | | 7 | 21.94 | 25.40 |
| 14 | L. L. | | 9 | 11.54 | 69.25 |
| | | | 10 | 11.54 | 69.20 |
| 14 | Q. Q. (triángulo) | | 1 esq. | Totalidad | 2374 |
| | | | 2 | | |
| | | | 8 | | |
| 14 | S. S. | | 10 | 23.09 | 34.60 |
| | | | 12 esq. | 23.09 | 34.60 |
| 14 | O. | | 13 | 11.54 | 34.60 |
| 14 | D. | | 2 | 23.09 | 34.60 |
| 14 | O. O. | | 8 | 11.54 | 46.15 |
| " | | | 10 | 11.54 | 46.15 |
| 14 | F. | | 9 | 17.32 | 46.15 |
| 3a. | D. | | 5 esq. | 23.09 | 34.60 |
| " | | | 11 | 17.32 | 46.15 |
| 3a | B. | 11, 13, 15, | 14 | c/u 17.32 | 46.15 |
| " | | 16 21, | 22 esq. | " 23.09 | 34.60 |
| " | | 17, | 18 | " 11.54 | 69.25 |
| 3a. | X. | | 6 esq. | 23.09 | 34.60 |
| 3a. | P. | 18. | 25 | " 11.54 | 46.15 |
| 3a. | G. | | 1 esq. | 23.09 | 34.60 |
| " | | | 7 | 23.09 | 34.60 |
| " | | | 2 | 11.54 | 46.15 |
| " | | | 3 | 11.54 | 46.15 |
| " | | | 8 | 11.54 | 69.25 |
| 16. | L. | | 14 | 11.54 | 46.15 |
| " | | | 16 | 11.54 | 46.15 |
| | Q | | 14 | 11.54 | 46.15 |
| | J. | 2. 5. | 6 | Totalidad | [illegible] |
| | C. | | 7 | 23.09 | 34.60 |
| 12 | K. K. | | 6 esq. | 23.09 | 34.60 |
| | | | 8 | 23.09 | 34.60 |
| | | | 4 | 17.32 | 46.15 |
| | | | 5 | 17.32 | 46.15 |
| | | | 10 | 11.54 | 69.25 |
| | | | 12 | 11.54 | 69.25 |
| | | | 14 | 11.54 | 69.25 |
| | | | 16 | 11.54 | 69.25 |
| | N. | | 15 | 23.09 | 34.60 |
| | " | | 17 | 17.32 | 46.60 |
| | H. H. | | 6 | 500 m. cada lote (mas ó menos) | 10000 |
| | " | | 7 | | 10000 |
| | T. | | 2 | 17.32 | 46.15 |
| | " | | 3 | 17.32 | 46.15 |
| | B. B. | | 15 | 23.09 | 34.60 |
| | " | | 17 esq. | 23.09 | 34.60 |
| | G. | | 14 | 11.54 | 46.15 |
| | " | | 16 | 11.54 | 46.15 |
| 1a. | N. N | | 16 | 11.54 | 69.20 |
| | " | | 11 | 23.09 | 34.60 |
| | " | | 12 esq. | 23.09 | 34.60 |
| | A. A | | 11 | [illegible] | 34.60 |
| | " | | 12 | [illegible] | [illegible] |
| | " | | 1 | 23.09 | 34.60 |
| 2a. | B. B. | | 2 | 23.09 | 34.60 |
| | " | | 6 | 11.54 | 69.25 |
| | " | | [illegible] | [illegible] | 34.60 |
| | V. | | 1 | 23.09 | 34.60 |
| | " | | 2 | [illegible] | 34.60 |
| | " | | 3 | [illegible] | 34.60 |
| | R. R. | | 1 esq. | 23.09 | 34.60 |
| | " | | 2 | 23.09 | [illegible] |
| | X. X | | 5 | 23.09 | 34.60 |
| | " | | 6 | 23.09 | 34.60 |

794 33

POR LOS MISMOS

Judicial

**TERRENOS! TERRENOS!**

**En la Ciudad de Mercedes**

**17 vs. de frente por 48 de fondo**

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

**Orden del señor Juez**

**Dr. Cárlos Molina Arrotea**

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

**TASACION 12,000 $ m|c.**

BASE DE VENTA

**2|3 partes 8,000 pesos m|c.**

**AL MISMO TIEMPO**

**TERRENOS**

**EN GENERAL RODRIGUEZ**

Lote N. 1—Letra C.

48 varas de frente por 34 de fondo

TASACION 600 $ m|c.

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

68 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m|c.

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

**En nuestra casa, San Martin 51**

**El Miércoles 23 de Abril**

A las 2 p. m.

768 A. 23

POR LOS MISMOS

**El elegante menaje que adorna la casa calle Gral. Lavalle núm. 157**

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA

Rico juego de sala, espejos, escritorio, bibliotecas, cuadros al óleo de gran mérito, adornos elegantes y variados, gran cuadro al óleo del inmortal Velazquez.—¡¡El motivo es Americano!!—Buen juego comedor, idem escritorio y dormitorios etc. etc.—Los muebles todos son de notable buen gusto.

**Al mejor precio y al contado**

El Miércoles 19 de Marzo, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño para Europa, el menaje que adorna la casa calle General Lavalle núm. 157.

Las personas de buen gusto que deseen comprar muebles casi nuevos y de gusto perfecto, deben acudir á este remate. No olvidar el dia y la hora. 759 19

POR LOS MISMOS

**UNA BUENA CASA**

**En la calle Azcuénaga 245**

Entre General Lavalle y Tucuman

10 vs. de frente al O. por 35 de fondo

**Siete hermosas habitaciones**

Cielos rasos de yeso, empapelados, etc, etc. La casa es un chiche—Está en perfecto buen estado—Es cómoda é higiénica—Base regalada 3,800 ps. oro—Produce una renta espléndida 1 1|4 p % mensual.

Venta Ad-Corpus

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa para familia á que nos referimos y que deseamos que los señores especuladores visiten.

La casa está en perfecto estado de aseo, es cómoda, elegante é higiénica, por cuya razon la recomendamos especialmente á los padres de familia que deseen vivir con modestia en una casa linda y sana.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 758 23

POR LOS MISMOS

**GRAN FINCA**

**PARA RENTA**

**CALLE DE PERU N. 386 AL 390**

Entre las calles

**CHILE E INDEPENDENCIA**

LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE

El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo

El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.

Gran salon para bailes.

Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.

Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.

Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.

Renta fija 3,050 ps. m|c.

BASE DE VENTA

**$ 14,800 m|n. oro**

ES REGALADA!

VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3950 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p% mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos.—Venta ad corpus. 605 29

POR LOS MISMOS

**Una casa chiche**

EN UN PARAJE INMEJORABLE

**Calle de Uruguay núm. 592**

Entre Santa Fé y Arenales

10 vs. de frente por 30 de fondo

5 LINDAS HABITACIONES

HERMOSO CUARTO DE BAÑO

Gas en todo la casa, gran algibe, espléndida cocina con azulejos, 2 letrinas, etc., aguas corrientes gran comodidad—El edificio es sólido y elegante—La casa es contigua al Gran Palacio del Sr. Shlepper—Todas las piezas tienen pisos de madera y cielos rasos de yeso.

**HAY QUE VERLA**

El edificio es lindísimo—El barrio inmejorable—La finca no deja nada que desear.

RENTA FIJA 1,800 ps. m|c

Base ínfima 5,100 pesos m|n oro

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta), á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, que se ausenta para Europa, la preciosa casa calle de Uruguay número 592, entre Santa Fé y Arenales.

Muy largo seria hacer el elogio de esta casa que es un chiche y por esta razon es que recomendamos á los especuladores visiten la casa, garantiéndoles que la base fijada responde solo al valor del terreno.

De 1 á 3 de la tarde habrá una persona encargada de mostrar la casa.

Por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 762 25

POR LOS MISMOS

**INMEJORABLE LOCALIDAD**

**La gran esquina Juncal y Cerrito**

EN EL BARRIO MAS ARISTOCRÁTICO

**De la gran Capital**

Donde nadie vende y todos codician

38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada 28,000 ps. m|n oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 954 A. 6

POR LOS MISMOS

**10,000 hectáreas de riquísimo**

**CAMPO**

EN LA SECCION 4a.

**TERRITORIOS NACIONALES**

*Lote número 18.—Letra C.*

Perfectamente amojonados con mojones de fierro

Campos firmes, de buenos pastos, alfilerillo, cebadilla y trébol en gran parte.

APARENTE PARA VACAS Y OVEJAS

El campo es alto, hay poco monte, agua cerca

*Grandes cortaderas en que hay agua á una vara*

**NO HAY MEJOR CAMPO**

EN TODOS LOS ALREDEDORES

Las maderas que hay en el monte son una riqueza

¡VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS!

**Alerta! ESPECULADORES Alerta!**

**SIN BASE**

AL MEJOR Y MAS ALTO PRECIO

**¡NADIE DEBE FALTAR!**

*EL CAMPO ES INMEJORABLE*

Buenas condiciones para el pago

PLAZOS SIN INTERES

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51

El juéves 27 de Marzo á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del país, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la Seccion 4, Territorios Nacionales, Lote N. 18, Letra C., á que nos referimos, ubicado á 22 leguas del gran pueblo y puerto de Bahia Blanca.

Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo el que ofrecemos en su ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es el mejor elogio.

Venta al mejor precio y con plazo para el pago.

Títulos perfectos. 606 27

POR LOS MISMOS

Judicial

**CASA PARA FAMILIA**

**En la calle de Andes núm. 225**

Entre Corrientes y Parque

**6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.**

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 83 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo

Orden del señor Juez de 1° Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m|c 121,000

Base de venta 2|3 partes 80,666 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

**TITULOS PERFECTOS**

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 800 ps. m|c. mensuales, pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaria del Sr. Nevaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

**EL MUY COMODO VAPOR**

**"EMILIA"**

**Completamente listo para navegar**

Anclado en la Boca frente á la Barraca Balcarce—Buena comodidad para 40 pasajeros—Largo 135 piés; Manga 18—Cala 3 cuartas—Vacio marcha 9 millas por hora—Consume solo 6 toneladas—Con su arboladura, anclas y enseres

Base ínfima 5,000 ps. m|n oro

**¡VALE EL DOBLE!!**

¡VENTA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD!!

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 21 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fija y al contado, por liquidacion de sociedad el magnífico y cómodo vapor *Emilia*, completamente listo para navegar y fondeado actualmente en la Boca del Riachuelo frente á la Barraca del Sr. Balcarce.

Los señores interesados deben inspeccionar este conocido vapor, listo y muy propio para navegar en nuestros rios, en cuyas condiciones y ventajas pueden verse pues tiene de largo 135 piés, 18 id de manga, marcha 9 millas por hora, cala solo 3 cuartas y goza de comodidad para 40 pasajeros.

El casco, arboladura, etc. etc. está en perfecto estado. Por otros informes en nuestra casa San Martin 51. 755 21

POR LOS MISMOS

**Muy buena finca**

**EN LA CALLE CUYO 809**

ENTRE CALLAO Y GARANTIAS

**Espléndida calle adoquinada**

**8 HERMOSAS HABITACIONES**

EL EDIFICIO ES SOLIDO Y MODERNO

8 3|4 vs. frente al Sud por 60 de fondo

LA FINCA PRODUCE UNA ESPLÉNDIDA RENTA

1,800 ps. moneda corriente mensuales

EL BARRIO ES INMEJORABLE

*La propiedad es muy elegante y bien distribuida*

**Nadie debe faltar al remate**

**Base ínfima 8,500 pesos m|n. oro**

VENTA AD-CORPUS

**TITULOS PERFECTOS**

El Viérnes 21 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la calle de Cuyo núm. 809 entre Garantias y Callao.

Llena la casa de comodidades, es aparente para una familia y la recomendamos muy especialmente á los especuladores en fincas, como una verdadera pichincha.

La base de venta es regalada, pues solo tiene 8,500 pesos m|n. oro.

No deben olvidarse los Sres. especuladores. Títulos perfectos.—Venta Ad-Corpus.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 757 21

POR LOS MISMOS

**HERMOSISIMA FINCA**

**En la calle de Cangallo núm. 1062**

Entre Junin y Andes

15 VARAS DE FRENTE POR 45 DE FONDO

Dos departamentos

GRANDES ENTRADAS PARA CARRUAGES, ETC., ETC.

**15 HERMOSAS HABITACIONES!**

LA FINCA ES MODERNA

EL BARRIO ES INMEJORABLE

*Produce la casa una excelente renta ps. 2.500 m|c.*

Base ínfima 21,000 ps. m|n.

VENTA AD-CORPUS

**TITULOS PERFECTOS**

El Domingo 23 de Marzo, á las 5 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca que ofrecemos, ubicada en el mejor paraje, Norte de la ciudad en la calle de Cangallo núm. 1062, entre Junin y Andes.

La casa llena de comodidades es aparente para una familia que desee vivir con holgura en una finca ventilada é higiénica.

La recomendamos á los señores padres de familia pidiendo visiten la casa.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin N. 51. 600 21

POR LOS MISMOS

**Ricos y elegantes muebles**

EN LA CASA HABITACION

**Del señor don Arsenio Gascon**

**CALLE TUCUMAN 689**

**Por ausentarse al campo**

Notable juego de sala estilo Luis XV

Rico juego de comedor Vieux Chêne

*Muebles de sala, id de dormitorio, espejos, etc., etc.*

ESPLENDIDOS PIANOS SPRUNK Y HERTZ

Todos los muebles en perfecto estado

SON CASI NUEVOS

**Al mejor precio y al contado**

El Mártes 18 de Marzo, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor Gascon, los muebles que adornan su casa calle de Tucuman núm. 689, muebles que son de rica clase y en perfecto estado.

El detalle es así:

SALA—1 juego Luis XV, de seda con sus fundas correspondientes, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y 2 banquitos para piés, 1 mesa de jacarandá de centro de sala, 1 sofá de seda azul con funda, 4 galerías con sus cortinados, 1 espejo porcelana imitacion novedad, 1 araña cristal de 8 luces, alfombrado de tripe, y 2 cuadros al óleo, 1 grabado en acero, 2 jardineras, 1 piano gran formato, nuevo, Sprunk, adornos de sobre mesa, etc.

ANTE-SALA—1 juego de lana y seda, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano, 1 Heral Hertz, 4 cuadros al óleo, 2 galerias con sus cortinados, 1 araña cristal de 2 luces, 1 pico de gas, 1 rinconera vieux chêne, alfombrado de tripe, adornos, etc. etc.

DORMITORIO—1 juego compuesto de 1 cama camera con su elástico y colchon, docel, 2 roperos espejos, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 3 galerías con sus cortinados, 1 pico de gas, 3 sillones de cretona.

COMEDOR—1 juego vieux chêne, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comer para 18 cubiertos, 12 sillas (estrangero), alfombrado de tripe, 1 espejo, 1 araña de bronce 3 luces, 1 reloj de comedor, 2 cuadros de comedor, 4 guarniciones, de yeso, y varios adornos de comedor. 756 18

POR LOS MISMOS

Judicial

**LA CASITA ANDES 227**

**Entre Corrientes y Parque**

Orden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

**2 BUENAS HABITACIONES**

Muy lindo frente, moderno y elegante

*El terreno mide 7 mts. 63 cts. de frente al O. por 28 mts. 20 cts.*

Dá 800 pesos m|c mensuales

Tasacion ps. m|c 70,200

Base 2|3 partes 46,800 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

**TITULOS PERFECTOS**

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del Sr. Nevaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS

Judicial

**La elegante y hermosa propiedad**

**ALTOS Y BAJOS**

**Calle San Martin 408 y 410**

ENTRE LAS CALLES DE

**Tucuman y General Viamont**

Edificio moderno, elegante y sólido

*9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo*

CADA CASA CONTIENE

**10 HERMOSAS HABITACIONES**

Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

**HAY QUE VERLA**

El barrio es inmejorable—La calle adoquinada

**No puede desearse mejor**

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 588,169 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 392,446 $ m|c.

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 1 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y cómoda propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, aguas corrientes, [illegible]

CASA ALTA, SAN MARTIN N. 410—10 hermosas [illegible]

Ambas fincas producen una excelente renta mensual y pueden dar con facilidad 800 $ m|c. cada una. 18

# T. S.